



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TESIS

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE
INVERSIÓN PÚBLICA BASADA EN EL CONCEPTO
DE DISTRITO TURÍSTICO PARA DESARROLLO
SOSTENIBLE EN TÚCUME, 2019.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Autor:

Bach. Manay Sáenz, Juan De Dios

Asesor:

Mg. Failoc Piscoya Dante Roberto

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

Año 2020

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA BASADA EN EL
CONCEPTO DE DISTRITO TURÍSTICO PARA DESARROLLO SOSTENIBLE EN
TÚCUME, 2019.

APROBACIÓN DE LA TESIS

Mag. Villanueva Calderón Juan Amílcar
Asesor Metodológico

Mag. Failoc Piscoya Dante Roberto
Asesor Especialista:

Mag. Reyes Reyes Carla Angélica
Presidente del Jurado:

Mag. Valera Aredo Julio César
Secretario(a) del Jurado:

Mag. Villanueva Calderón Juan Amílcar
Vocal / Asesor del Jurado:

Dedicatoria

**A mis padres, Bertila y
Santiago, que con su
ejemplo y sabiduría
supieron guiar mi
camino**

Juan de Dios Manay Sáenz

Agradecimiento

**A la Universidad
Señor de Sipán y sus
docentes.**

**Al asesor Mg. Juan
Villanueva.**

El autor.

RESUMEN

La investigación realizada tuvo como propósito proponer un programa de inversión pública basada en el concepto de distrito turístico para desarrollo sostenible en Túcume 2019.

El tipo de investigación es descriptivo propositivo, analizando la realidad problemática y se propone un programa de inversión pública basado en concepto de Distrito Turístico para lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume en la región Lambayeque. El diseño fue transversal no experimental

Se trabajó con una muestra de 95 pobladores, aplicando una encuesta para medir el desarrollo sostenible del distrito de Túcume. Cuyos resultados según la variable independiente, “Programas de Inversión Pública”, en cuanto a la dimensión “Indicadores económicos” (Tabla 01), determinó que el 83,2% de los pobladores siente que los indicadores económicos no son favorables, ya que la población percibe que no hay un desarrollo sostenible en su comunidad.

En cuanto a la variable dependiente, “desarrollo sostenible”, los resultados acreditaron que un 76,8% de la población siente que su calidad de vida residencial es negativa pese a que cuenta con un potencial turístico.

Se concluye que la evaluación de los programas de inversión pública demuestra que no cuentan con una planificación adecuada que permita potencializar el desarrollo de la población; asimismo, la deficiente efectividad por parte de los entes gubernamentales determina que el potencial turístico no se organice y ponga en valor conforme a las demandas internacionales del turismo, no se involucre adecuadamente a sus agentes, particularmente a la comunidad receptora, impidiendo el desarrollo. Determinando la factibilidad de la propuesta.

Palabras claves: Programa de inversión pública, desarrollo sostenible, industria turística, Municipio turístico, población receptora, operadores turísticos

ABSTRAC

The research carried out was intended to propose a public investment program based on the concept of a tourist district for sustainable development in Túcume 2019.

The type of research is descriptive purpose, analyzing the problematic reality and proposes a public investment program based on the concept of Tourist District to effectively achieve the sustainable development of the district of Túcume in the Lambayeque region. The design was non-experimental transversal

We worked with a sample of 95 inhabitants, applying a survey to measure the sustainable development of the district of Tucume. Whose results according to the independent variable, "Public Investment Programs", in terms of the "Economic Indicators" dimension (Table 01), determined that 83.2% of the population feels that the economic indicators are not favorable, since the people perceive that there is no sustainable development in their community.

Regarding the dependent variable, "sustainable development", the results proved that 76.8% of the population feels that their quality of residential life is negative despite the fact that it has a tourism potential.

It is concluded that the evaluation of public investment programs demonstrates that they do not have adequate planning to enable the development of the population to be promoted; Likewise, the poor effectiveness of government entities determines that tourism potential is not organized and valued in accordance with international tourism demands, its agents, particularly the host community, not being properly involved, preventing development. Determining the feasibility of the proposal.

Keywords: Public investment program, sustainable development, tourism industry, tourist municipality, host population, tour operators

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Realidad problemática	4
1.2. Trabajos previos.....	21
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	27
1.3.1. Distrito turístico	27
1.4. Formulación del problema	60
1.5. Justificación e importancia del estudio	61
1.6. Hipótesis	61
1.7. Objetivos	62
II. MÉTODO	63
2.1. Tipo y diseño de investigación	63
2.2. Variables, Operacionalización	64
2.2.1. Operacionalización:	65
2.3. Población y muestra.....	67
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	68
2.5. Procedimientos de análisis de datos.....	71
2.6. Criterios éticos.	72
2.7. Criterios de rigor científico.....	73
III. RESULTADOS	74
RESULTADOS	75
3.1. Tablas y figuras	75
3.2. Discusión	85
Referencia	95
ANEXOS	100

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En la sociedad del conocimiento, en el reciente modelo de desarrollo económico presidido por la hegemonía de la gran industria y a la prevalencia de las actividades extractivas, que si bien coyunturalmente recaban grandes cantidades de divisas pero que están sujetas a la extinción de los recursos, volatilidad de sus precios, la gran afectación del medio ambiente, surge en los países en vías de desarrollo la gran necesidad de construir un modelo de desarrollo alternativo, con oportunidad para las micro, pequeñas y medianas empresas, que, en nuestro país, componen casi el 98% del universo empresarial formalizado e informal.

Esa alternativa a la economía extractiva lo constituirá la organización de espacios geográficos próximos, por ejemplo, a recursos medioambientales, culturales y artísticos significativos, que cuenten con entidades públicas y privadas involucradas en una actividad común, como puede ser muy bien el turismo. En la organización de este espacio geográfico juegan un rol fundamental las personas involucradas con las instituciones públicas como también los titulares de las empresas del lugar, quienes tienen la oportunidad de crear esta nueva alternativa de desarrollo económico y social.

En estas circunstancias, corresponderá a la Administración Pública el reto de impulsar una nueva corriente de organización hasta de la población del espacio geográfico, diseñando un plan estratégico partiendo de la iniciativa de crear una nueva figura jurídica que haga posible tanto la inversión pública como también la inversión privada para la generación de ese nuevo modelo de desarrollo económico, que tenga como objetivo fundamental el desarrollo sostenible de una localidad específica, posible de evidenciarse materialmente a través de un instrumento técnico.

Esta es la razón que impulsa el tema de nuestro trabajo de investigación, sobre la base de la formación profesional y la experiencia de trabajo en el sector público sobre temas de Patrimonio Cultural, Administración Pública, Turismo y Empresa, razón por la cual nuestra propuesta se vincula fundamentalmente al turismo, como actividad económica que sustenta este nuevo modelo de desarrollo económico local.

Por eso, precisamos que, “El turismo es un fenómeno a nivel mundial, el cual constituye un relevante elemento para el desarrollo social, cultural, económico y político en los pueblos receptores. Siendo a su vez una actividad ambivalente, puesto que puede aportar importantes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, pero a su vez contribuye a la pérdida de la identidad cultural y de sus recursos frágiles”.

Es por ello que se debe tomar en cuenta el desarrollo de un turismo que sea respetuoso con la estructura socioeconómica y física de cada destino, además con las poblaciones receptoras y su cultura, es decir, que satisfaga las expectativas en el ámbito socioeconómico, las exigencias ambientales, así también que busque el constante fortalecimiento y protección de la calidad de vida de la comunidad actual y generaciones futuras, como del turista; basado en criterios de sostenibilidad para que se pueda dar un equilibrio y beneficios a largo plazo.

Por lo tanto, se tiene que, uno de los vitales objetivos básicos del desarrollo del turismo sostenible en los diversos países, es la participación plena de la comunidad receptora, tanto como actor y como beneficiario directo de la actividad turística.

Un turismo que se desarrollase de manera sostenible, de tal manera que se base en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

En la actualidad, el sector turismo ha evolucionado como una actividad social que continuamente manifiesta tendencias expansivas a nivel mundial en términos cuantitativos y económicos (turistas, pernoctaciones, oferta, ingresos, inversiones, etc.). Lo cual favorece mayormente a las áreas, países y destinos emergentes, siendo lo principal el desarrollo de una adecuada planificación y que cuente con una gestión racional y operativa, tomando en cuenta que debe basarse en satisfacer las nuevas exigencias de la demanda turística de hoy en día.

Siendo así que, actualmente se ha desarrollado el concepto de Municipio Turístico, concebido como un modelo de gestión, el cual sirva como un instrumento de soporte para los gestores públicos y agentes involucrados quienes desarrollen o pretendan desarrollarse en el campo de la actividad turística en el ámbito local.

Tomando como base la importancia de la planificación y gestión “in situ” de los recursos, productos y territorios de naturaleza turística, como modelos de desarrollo turísticos equilibrados, sustentables y acordes con las tendencias y las exigencias de las tendencias turísticas más cualificados, en la actualidad es escasa la inversión pública en la puesta en valor de los recursos culturales como naturales, que constituyen la base para el desarrollo de la actividad turística, salvo los programas de inversión pública que manejan el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, a través del Plan COPESCO, Unidad Ejecutora de este sector; asimismo, la inversión realizada por el Ministerio de Cultura por medio de sus unidades ejecutoras, como es el caso en Lambayeque de la Unidad Ejecutora 005 – Naylamp – Lambayeque; programas de inversión que, sin embargo, no planifican ni articulan su inversión con otros aspectos que involucran en Turismo, como son las vías de acceso, las obras de saneamiento básico, los establecimientos públicos de salud, un sistema de seguridad del turista, los medios de comunicación especializados, la captación y capacitación de la población involucrada en el sitio o destino turístico, la educación, las industrias culturales, la intangibilidad de los recursos naturales o culturales, incluso la ausencia de un plan estratégico de inversión pública en el componente cultural del turismo, que sirva no sólo para rescatar las reliquias arqueológicas, ilustración del mundo precolombino, sino para crear un conglomerado de oficios, profesiones y empresas que traten adecuadamente su restauración y conservación como también que se encarguen de una eficiente como eficaz gestión; situación que se extiende a la preservación y gestión del medio ambiente; etc.

Entonces, resulta indispensable y urgente la formulación de planes de inversión pública que articulen todas las necesidades para la consolidación de lugares específicos que puedan constituirse como destinos turísticos modernos y acordes con los servicios que demanda el Turismo actual, sobre la oportunidad de crearse condiciones reales y medibles de un desarrollo sostenible en una circunscripción determinada y que debería corresponder a la demarcación territorial de un distrito, cuya característica fundamental sea su riqueza de recursos naturales, culturales y artísticos, con una población que mantenga sus manifestaciones culturales ancestrales, propicios para potenciarlos en una actividad económica sostenible como responsable; más aún cuando la actividad turística genera cuantiosos ingresos de divisas, estimándose para el año 2019 ingresos superiores a los US\$ 5.300 Millones (7.8% más que el año 2018); monto muy superior a la generada por otras

actividades comerciales o industriales. Cifra que corresponde relacionar con la inversión pública en los programas sociales (protección social), cuyo monto para el año 2020, conforme al Proyecto de Ley del Presupuesto Público para el año Fiscal 2020, estará dotado de la suma de S/. 6,796 Millones.

Estas cifras de la macro economía peruana nos obligan a buscar nuevas alternativas de inversión pública en el objetivo de alcanzar por lo menos las metas que ambicionan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio – ODM, siquiera referido al primer objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre, mediante la creación de oportunidades de conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Dentro de esta perspectiva y en relación al nuevo concepto de municipio turístico, en su concepto de modelo de gestión, corresponde desarrollar un nuevo concepto referido a la demarcación territorial que tenga bajo su jurisdicción ese municipio turístico, pero enmarcado dentro de una nueva propuesta de inversión pública, que inter relacione todos los sectores ministeriales involucrados en la atención de las diferentes necesidades de infraestructura, servicios públicos en general y desarrollo de competencias en la población para los fines de la gestión de la actividad turística en su territorio; así es como vislumbramos el desarrollo de este nuevo concepto, proponiendo de manera original que sea el de “DISTRITO TURÍSTICO”, cuyo contenido iremos desarrollando a lo largo del proyecto y, propiamente, en el desarrollo de la tesis, anticipando que delimitamos este nuevo concepto en el campo de la inversión pública y como un programa especial y multisectorial de inversión en procura de lograr un desarrollo sostenible en una demarcación territorial distrital específica, como sería el caso del distrito de Túcume, en la provincia de Lambayeque, que bien podría constituirse en el modelo piloto a aplicar a otros distritos del país que cuenten con las características que señalamos propias de lo que en el futuro será el Distrito Turístico como una categoría especial, tanto política, económica, cultural y social, pero, especialmente jurídica, por la necesidad de crearse mediante una norma legal específica y especializada, conforme sustentamos en adelante.

Para ello, debemos tomar en cuenta la concepción de las municipalidades como órganos vitales del gobierno local, cuyas autoridades resultan electas por la voluntad popular en democracia. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica y

administrativa en las diversas actividades y asuntos de su competencia. Sus actividades y funciones son reguladas por leyes y disposiciones en forma general y de conformidad con la constitución.

Sus funciones se basan en ser representantes del vecindario, fomentan su bienestar y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales. No pueden ejercer las funciones de orden político, sólo las que la constitución y las leyes reservan para estos órganos del estado, ni asumir representación distinta a la que corresponde en la administración de las actividades locales. Sino, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Les corresponden a los municipios, según el caso, planificar, ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a proporcionar a la comunidad el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, educación, recreación, transporte, comunicaciones, salubridad y abastecimiento. Dichas acciones que se realizan con los propios recursos municipales y los previstos en las leyes respectivas con órganos del poder ejecutivo, organismos descentralizados, corporaciones de desarrollo y en su oportunidad a los gobiernos regionales.

A los municipios les corresponde planificar sus programas a corto, mediano y largo plazo en función a los requerimientos de las municipalidades; y cabe mencionar la importancia de la existencia de unas de sus funciones específicas de área está el desarrollo del turismo con criterios sostenibles, fomentando así la necesidad de implementar un municipio con criterio turístico toda vez que la concentración de los visitantes en los diversos centros turísticos convierte a los municipios en microeconomías de especialización, consecuencia de la concentración de los servicios específicos para atender las necesidades que generan lo turistas durante su permanencia.

Por ello la necesidad de un programa de inversión pública especial y multisectorial, por la precariedad de las economías municipales distritales, que pongan en valor no sólo los recursos que conforman la demanda turística sino, especialmente, que capacite y desarrolle competencias en la población para el desarrollo sostenible sobre la base de la explotación de

la actividad turística en su localidad, convirtiéndolos en los proveedores directos de los bienes y servicios que demandan dicha actividad.

Es necesario referir que España cuenta con muchas experiencias exitosas en materia de gestión de municipios turísticos, contando con casi 2.700 municipios turísticos en todo el país, lo cual ha logrado destacar e incrementar de manera considerable la actividad turística. Pero, dicha realidad socioeconómica, industrial, cultural, artística, profesional, etc., dista mucho de nuestra realidad local; por ello la necesidad de un programa de inversión pública que potencie los recursos y forme operadores turísticos competitivos, responsables de su desarrollo sostenible.

En México, se presentó una necesidad de plantear el desarrollo turístico como una realidad multifactorial, es decir, que generará desarrollo unificado de un conjunto de elementos (urbanismo, medio ambiente, infraestructura, imagen externa, etc.) más allá del estrecho margen de las empresas propiamente turísticas. Lo cual ha desplegado la conveniencia de realizar una planificación integral y gestión de los productos turísticos territoriales, de forma que sea asimilada desde el principio esa amplia diversidad de factores. Lo que conllevó a la formación de municipios turísticos y de proyectos turísticos integrales, como por ejemplo tenemos el caso del municipio turístico de Coyuca de Benitez.

En América Latina, los municipios son los principales organismos llamados a proceder para terminar con el centralismo en sus diversas formas y tomar decisiones para actuar y realizar acciones claves para mejorar la calidad de vida de las comunidades que representan, contribuyendo así al desarrollo nacional.

Para alcanzar esto, los Municipios trabajan en diferentes materias; entre las que se encuentra el turismo que, si se practica de modo sostenible, generará una diversidad de la oferta turística elevando la competitividad del destino, contribuyendo al desarrollo social, cultural y económico; promoviendo la conservación de espacios tanto naturales como culturales, para lo cual resulta impostergable configurar un nuevo plan de inversión pública así como la creación de una Unidad Ejecutora Multisectorial, con la finalidad de lograr, de una buena vez, resultados reales y medibles de desarrollo sostenible local.

A nivel municipal, para contribuir al desarrollo, es necesaria la planificación del turismo con base local y la gestión sostenible. Así, a nivel nacional, en el municipio de Miraflores- Lima, cuya creación data del año 1857 y que actualmente es apreciado como un centro turístico por encontrarse en la Capital del Perú, que tiene importancia tanto histórica como cultural, que posee un rico litoral costero, recursos y atractivos turísticos, establecimientos comerciales y turísticos con afluencia de turistas y visitantes internos y receptivos, se viene aplicando un Modelo de Administración Turística que surge a partir de la necesidad de demostrar la relevancia que tiene el impulso del turismo a nivel local a través de la acción municipal y al mismo tiempo, de ordenar y distribuir sus funciones a través de un modelo de gestión de acuerdo a las competencias y posibilidades de su ámbito de gobierno; que tiene como objeto estructurar acciones en sus tres niveles funcionales desarrollando conceptos de sostenibilidad en la administración y planificación del turismo. Para su desarrollo, están orientados a desarrollar estrategias de sensibilización y preparación, gestión turística municipal y acciones de coordinación intermunicipal estructuradas en procesos de planeamiento, organización, ejecución y control a ser implementados por el gobierno local.

Este modelo de gestión turística se potenciaría a su máximo nivel si, metodológica y analíticamente se establece su cluster de recursos y actores para articularlos a una misma finalidad, mediante su puesta en valor y alta especialización, respectivamente, pero con un plan estratégico que permita medir los resultados de dicho esfuerzo, precedido por la determinación del Estado de crear el Distrito Turístico, como programa de inversión pública que logre el desarrollo sostenible de toda a jurisdicción de dicho distrito, incluyendo la solución integral al gran problema de la seguridad, especialmente para los prestadores de los bienes y servicios de la actividad turística, los turistas y sus recursos.

Nuestro país, Perú, no escapa de esta realidad; ya que gracias a la riqueza cultural ancestral que ofrecemos, se nos es considerado como uno de los lugares más imponentes e impactantes del mundo. Aquí la actividad turística cobra más fuerzas al pasar de los años, somos visitados por turistas nacionales y turistas extranjeros; y como resultado se ha generado el desarrollo de la oferta turística en el país, al extremo de estimarse en US\$ 5.300 Millones de divisas para el presente año 2020.

El turismo está considerado como uno de los sectores básicos para la economía peruana debido a que aporta al crecimiento y desarrollo de la sociedad, con oportunidades de generar ingresos aprovechando el potencial rustico de nuestro país, esto es muy exótico a la vista de los turísticos.

Del mismo modo, la Región Lambayeque es muy concurrente con los principales destinos preferidos por el turista; gracias al monumental Señor de Sipán, Bosque de Pómac, Túcume (con su esplendoroso Museo de Sitio, catalogado como uno de los mejores en Latinoamérica), Chaparrí, etc.

Sin embargo; pese a los muchos beneficios en la Región generados por lo antes mencionado, nos encontramos frente a la otra cara de la realidad y notamos que existe un inconveniente, y éste es básicamente que somos un destino turístico poco competente en materia de turismo y su poca incidencia en la economía regional como local.

El problema radica no en lo que tenemos para mostrar al mundo porque de hecho que somos una región con una diversidad única; sino en la poca involucración de las autoridades competentes en materia de turismo.

Como se sabe, dentro de cada territorio siempre existen autoridades encargadas de regular el buen funcionamiento del mismo con el único fin de alcanzar el desarrollo. Una de esas autoridades lo constituye la Municipalidad (órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica con derecho público y plena capacidad para cumplir sus fines).

En el Perú, existe una “Ley Orgánica de municipalidades N° 27972”, la que en dos de sus artículos menciona a la actividad turística:

- 1) Art. 82, Inciso 15: Fomentar el turismo, sostenible y regular los servicios destinados a este fin, en cooperación con las entidades competentes.
- 2) Art. 161, 4.7: Promover y controlar la calidad de los servicios turísticos.
- 3) Del mismo modo, la Ley General de Turismo N° 29408 menciona su aplicación en los tres niveles de gobierno: Nacional, regional y local; de forma que se promueva, incentive y regularice el desarrollo sostenible.

Sin embargo, la realidad es otra. En nuestra Región, las Municipalidades existentes en los diferentes distritos, se enfocan a otras materias y dejan a un lado el desarrollo del turismo, estando condicionada dicha actuación a la ausencia de un plan de inversión pública integral por parte del Gobierno Central; lo que da lugar a que no exista una coordinación y un buen manejo y funcionamiento del mismo; ello a su vez recae en el mal manejo del producto turístico.

Ante esta realidad; hemos considerado realizar una investigación en el Distrito de Túcume, identificando sus fortalezas y debilidades en el campo turístico, para posteriormente proponer la creación de un programa de inversión pública mediante la figura jurídica del Distrito Turístico que tenga como objetivo no sólo la optimización de la gestión turística municipal sino que apunte, especialmente, al logro real, tangible y medible del desarrollo sostenible de toda la jurisdicción distrital mencionada.

De modo descriptivo, es conveniente conocer que, citando literalmente la información de la página web de la Municipalidad Distrital de Túcume, presenta las siguientes características:

Túcume, es un distrito de la provincia de Lambayeque, Departamento del mismo nombre; se encuentra a 43 m.s.n.m., a una distancia de 33 kilómetros de la ciudad de Chiclayo y a 793 de la Capital Lima. Túcume tiene una extensión territorial de 89.74 Km² y una población que se bordea los 20,000 de los cuales 13,000 viven en la zona rural y 7,000 en la ciudad.

La actividad principal es la agricultura con 10.412,22 ha, sembradas en la campaña grande o de verano con cultivos temporales como el arroz (3.379,53 ha), maíz amarillo duro (1.203,3 ha), algodón (647,36 ha), camote (26 ha) y maíz amiláceo (25 ha). Y en la campaña chica o de invierno con un total de 478 ha, son dedicadas al cultivo de leguminosas de grano como rotación del cultivo de arroz.

Igualmente, Túcume forma parte de este frágil ecosistema que son los bosques secos de la costa norte del Perú. Zonas de vida caracterizados por su extrema fragilidad de las especies de flora y fauna que ahí habitan, así como la existencia de una biodiversidad única en la costa peruana, adaptada a zonas áridas y semiáridas, así como de una gran fragilidad

de sus suelos, en especial de los pocos suelos agrícolas que existen en el distrito, los que se ven presionados por una agricultura intensiva que demandan altas cantidades de fertilizantes.

Túcume según fuentes históricas fue fundado por “CALA” hijo de “CIUM” descendiente del gran Naylamp, amo y señor de estos valles; “CALA” tuvo un hijo llamado Túcmi, heredero de estas tierras abarcando incluso otros pueblos como Mochumí é Illimo y parte de Pacora.

Probablemente el cacique “Túcmi” tuvo otro nombre ya que gracias a un acto heroico según la leyenda dice que “Túcmi” tuvo una hija muy bella que fue deshonrada por un personaje venido del Cuzco. Túcmi, reunió su ejército e inició una tenaz persecución hasta capturar al hechor muy cerca de Cajamarca; traído de regreso a Túcume fue descuartizado en acto público; fue a raíz de este acto heroico que su gente le llamó “Túcmi” que significa “VENGADO”; posteriormente con la conquista inca los Túcumes se convirtieron en un frente de resistencia, hegemonía que duró 300 años al cabo del cual fueron doblegados por la invasión española. Los Túcumes tuvieron que soportar también grandes diluvios, inundaciones, terremotos, pestes, y epidemias a pesar de ello el cronista Cieza de León, dice de este valle se va al de Túcume que también es grande y vistoso y eterno de flores y arboledas, así mismo dan muestras los edificios que tienen y aunque arruinados de lo mismo que fue.

TÚCUME EN LA COLONIA.

Se sostiene que el fundador de Túcume fue Juan Roldán Dávila, encomendero designado por la corona española el mismo que sometió al pueblo de Naturales a Indígenas de Túcume; fue aquí en el pueblo español de Trujillo, el 03 de Febrero de 1,535, el conquistador Francisco Pizarro, otorga a Juan Roldán Dávila, la encomienda de Túcume con el pretexto de sacarlos de su gentilidad, evangelizarlos, habituarlos a vivir con orden, tenerlos agrupados para el cobro del tributo y para la disponibilidad de mano de obra.

En sus inicios la encomienda de Túcume incluía como anexos a Mochumí é Illimo; posteriormente se forman independientes; en estos años la sobreexplotación de la mano de obra indígena fue tan acentuada que motivo el despoblamiento de los pueblos indígenas, su población albergaría a no menos de 10,000 habitantes, población que fue disminuyendo por

efectos de lluvias, diluvios, pestes, plagas, epidemias, inundaciones, sufrimientos que tuvieron que soportar a los Túcumes.

Aparte que Túcume fue un gran centro tributario de ropa tejida, aves, pescado salado y sobre explotación de mano de obra indígena en las mitas, obrajes y “Reducciones”.

TÚCUME Y LA REPÚBLICA (1824 - 1930)

Para 1760, Túcume perdió su condición de curato o doctrina por la disminución de su feligresía pasando como anexo de Mochumí, el mismo que por disposición de Bolívar había adquirido la categoría de Distrito a partir del cual Mochumí, se muestra más atractivo tanto por su calidad de sus tierras como también por su mejor ubicación preferencial en el Sistema de Riego.

Es a partir del año 1824 que aparece el primer municipio en Túcume, siendo su primer alcalde José G. Tovar; todo esto gracias a las gestiones hechas por el gran sabio Federico Villarreal, que logró en su condición de Parlamentario, elevar a la categoría de Distrito a Túcume.

En aquellos años Túcume, era muy original celebrando sus fiestas religiosas, costumbres muy similares a los demás pueblos del norte; aquí se acostumbraba a poner en la puerta de la Iglesia un arco adornado con banderitas peruanas, cadenas de papel, “quita sueños” y frutas propias de la región y al centro amarradas con bejucos pendía la “nube” que era un aparato hecho de cartón en forma de “tumbo” y al pasar la procesión, bajo el arco un palio que cobijaba al cura portando una custodia y conducido por las autoridades y personas notables del lugar que empuñaban en dos manos los sostenes de plata, seguidos por una gran muchedumbre y devotos perseguidos por sus mayordomos con los báculos, el estandarte y a veces la cruz alta se abrían los combados cartones de la “nube”, desparramando picadillo de papel acompañado de una paloma que simboliza la llegada del espíritu santo; esta escena se repite año tras año en todas las fiestas y también cuando llegaba el hijo predilecto de Túcume “Federico Villarreal”; el folklorista “Rómulo Paredes” nos dice: “Era de ver como recibían en Túcume a su hijo predilecto cuando el Sabio llegaba a sus tierras, era recibido con arcos, banderines y picadillo de papel, sus viviendas lucían banderas peruanas. La banda recorría día y noche las calles, la gente comía y bebía hasta el cansancio, en una palabra eran tres días de fiesta donde su gente se vanagloriaba de tener un árbol prodigioso que llenó de gloria

al Perú entero y al mundo”...; el Sabio era recibido por personas notables del lugar y de pueblos vecinos, la entrada era en la parte sur, un puente de palos de aquel Camino polvoriento, mientras jinetes iban y venían anunciando la llegada del sabio, pisando tierras, cohetes, bombardas daban su bienvenida; mientras que la gente pugnaban entre gritos y vivas en medio del polvorín provocado por la escolta de caballos, muchos por tocarlo, y algunos por sentirse muy cerca de él; los primeros en recibirlo eran sus discípulos, los dos poetas y cantores Don José María López Tovar y Daniel Aldana Carbonel; acompañaban también mujeres “guaponas” con revólver a la cintura. Relucientes y muy apuestas cabalgando los mejores caballos de la región eran las famosas “Hermanas Tovar” (muy entendidas en medicina). Ellas lograron tenerlo al Sabio como su huésped en más de una ocasión; las hermanas Tovar eran tan conocida en estos pueblos que sin duda eran las “capullanas” de Túcume, mujeres que decidían en la política interna del lugar, que en más de una ocasión votaron en burro al cura de Túcume; en 1910 fue el último, aquí participaron muchas mujeres, como las Tovar, María Gamarra, Paula Falla, Eulalia Paz, Manuela Albújar entre otras. Todas estas mujeres formaban un grupo compacto que lograron imponer en muchos casos, autoridades de acuerdo a sus simpatías.

Llegada la noche, y contando con la compañía del Sabio, la multitud se reunía en la plaza que era una pampa con ficus a los costados, en la parte del centro había una “verja” de fierro; allí entraban los músicos para dar sus retretas. A los costados se instalaban toldos (pero no como los de ahora) eran de varillas de “Cuncuno” y “pájaro bobo”, a los costados de la plaza se colocaban carretadas de leña que servían para dar calor y luz a la plaza, mientras la gente se divertía tomando, comiendo y bailando hasta el amanecer a golpe de arpa y cajón y algunas veces con piano de manizuela traídos de Monsefú. Al día siguiente, cuando Villarreal tenía que dejar su tierra que fue visitada por última vez en 1920, la multitud se despertaba aún con flatulencia y en medio de la algarabía, gritos, vivas, y sollozos, el hijo predilecto era despedido con banda de músicos y cohetes. Villarreal parado en el puente, levantaba la mano en pose de despedida, mientras que el poeta José María López Tovar, dejaba escurrir versos que en algunos quedó grabado y dice así.

“... Sigue Sabio, globo adentro, Si algún tapón te tapa enciéndele la antorcha

Y descubre ese firmamento...”

Estos versos, se refieren sin duda, al nuevo éxito que tuvo Villarreal en esos años en la ciencia astronómica al ganarle la polémica a un connotado sabio europeo, quien sostuviera la hipótesis de los “efectos catastróficos que ocasionaría el pase del cometa en nuestro planeta”; fenómeno contrario fue sostenido por parte de Villarreal, quien saliera victorioso de esta predicción. Es muy probable que para Villarreal estos versos fueron más que un halago, el sabio entendió que la ciencia no tiene límite alguno.

El distrito de Túcume fue creado el 17 de Noviembre de 1894, durante el gobierno de Cáceres. Su capital es el pueblo de Túcume.

A 1 Km. al Este de Túcume se encuentra una de las ruinas de mayor volumen en América "el centro arqueológico de Purgatorio", que habría sido uno de los más importantes centros ceremoniales y políticos del departamento entre los siglos XI y XIII D.C. Asimismo, se encuentran la Huaca del Pueblo y otros restos.

Los años 1620 y 1622, el río La Leche inundó Túcume Viejo, determinando su traslado a su ubicación actual; pero las inundaciones continuaron, por ejemplo los años 1925, 1972 y 1983. Túcume es la cuna del destacado científico Peruano Federico Villareal.

El distrito de Túcume está ubicado en la parte central de la provincia de Lambayeque, en la región Chala y alejado del mar. Sus límites son: Al norte, con el distrito de Íllimo, al este con el distrito de Pítipo; al sur con el distrito de Mochumí y a oeste con el distrito de Mórrope.

Su suelo es llano, presentando algunas elevaciones de poca altitud. Tiene una extensión de 89.74 Km².

Sus principales centros poblados son:

1. La capital Túcume
2. Pueblo Joven Federico Villarreal
3. Pueblo Joven Federico Villarreal
4. Pueblo Joven Rudecindo Zavaleta
5. Caserío Cruz Blanca
6. Caserío Granja Sasape

7. Caserío La Raya
8. Caserío Los Sánchez
9. Caserío San Bernandino
10. Caserío Sasape Viejo
11. Caserío Túcume Viejo
12. Caserío El Horcón
13. Caserío La Pintada
14. Caserío Los Bances
15. Caserío Payesa
16. Caserío Sapamé
17. Caserío Sifón
18. U. Agropec. San Carranquilla

Entre las principales actividades económicas tenemos la Agricultura y la Ganadería.

RELIGIOSIDAD

La Virgen de la Purísima Concepción, patrona de Túcume, celebra su fiesta principal el mes de Febrero con fecha movable. Esta festividad tiene además una celebración adicional de “medio año” en el mes de Septiembre. La Virgen tiene dos imágenes, la “grande” y la “pequeña”. Esta última es la “andariega”, ya que durante todo el año, visita los caseríos del distrito y otros de Ferreñafe y Mochumí para finalmente llegar a Túcume en los días de fiesta.

Esta festividad está unida a la danza de los “Diablicos de Túcume”, danza teatral en la que se escenifica la “Danza de los 7 Vicios” que tiene orígenes en la época colonial. Esta danza tiene una especial mezcla de música negra y andina, pero con el acompañamiento de una chirimía, instrumento de procedencia árabe.

Representa por ello una muestra única de este especial sincretismo que tiene el desarrollo cultural de estos lares lambayecanos.

LA COCINA TRADICIONAL

Tiene grandes exponentes y variados platos como el hornado, que es una de las tradiciones lambayecanas de comida subterránea y festiva que se está perdiendo paulatinamente. Para hacerlo se requiere de un pozo en el suelo, en el cual se coloca una tinaja grande. Dentro de ella o en los contornos de la base, se prende fuego a la leña hasta que se convierta en brasas. Se prefiere leña de algarrobo (*Prosopis pallida*). Luego, con la ayuda de sogas, se colocan en su interior vasijas más pequeñas llenas de alimentos sazonados y aderezados con anterioridad: carne de gallina, pava, chanco, cuy, cabrito, acompañados de camote, yuca, papa, choclos o plátanos. Se pueden incluir “tamales” o “humitas” hechos a base de una masa de maíz cocido, molido y relleno de carne. Gran parte del éxito depende de calcular la cantidad de leña que debe estar acorde con la cantidad de comida preparada. Y calcular además, el tiempo en el que se debe abrir el horno. Esta comida es tradicional, especialmente en fiestas familiares matrimonios, bautizos y cumpleaños, acompañada con chicha de “doble cocido” y de maíz blanco.

CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Uno de los objetivos más importantes del Museo de Sitio Túcume, como entidad del Ministerio de Cultura tiene que ver con la Conservación del patrimonio cultural y natural de la zona. En este sentido, el Museo promueve, organiza y ejecuta programas de conservación e investigación científica con la finalidad de obtener y proporcionar la información necesaria para su difusión posterior tanto a la comunidad local como a la nacional e internacional. Esto nos permite igualmente planificar y priorizar la ejecución de acciones de conservación y restauración tanto de los monumentos arqueológicos e históricos, como de nuestros bienes muebles, garantizando de esta manera su preservación en el tiempo y en el espacio.

Túcume, se ubica en uno de los Valles más fértiles de la Costa Norte y conserva en su entorno inmediato, relictos de bosque seco caracterizado por la presencia de flora y fauna nativa. Es posible apreciar en su recorrido, dentro del complejo de pirámides más extenso de la región y del país, especies arbóreas endémicas como el algarrobo, faique, pay pay y arbustos menores como el vichayo y el cuncuno, cuyo uso en el pasado y en el presente aprovecha entre otras, sus propiedades medicinales. Túcume, es una unidad cultural y natural

que muestra además una comunidad campesina viva consciente de sus valores, que espera la llegada de los visitantes para mostrarles orgullosos las reliquias de su pasado milenario.

Una de las estrategias del Museo de Sitio de Túcume para lograr el desarrollo integral y sostenible de su pueblo se concentra en la preservación, protección y defensa del patrimonio en su conjunto, de tal manera que la población organizada en “Juntas vecinales” ayuda en esta tarea, mediante rondas inter diarias en toda el área arqueológica, fortalecidas con la participación del Policía Nacional del Perú y en coordinación con los arqueólogos de nuestro Museo.

EL VIVERO DEL MUSEO

Han comenzado a desarrollar un pequeño vivero que tiene como base las plantas propias del ecosistema de los bosques secos de la costa norte en el Perú. Pero también viene desarrollando un pequeño jardín con plantas medicinales que espera ampliar paulatinamente. Este vivero ha permitido, luego de las últimas lluvias, conservar y manejar paulatinamente extensiones cada vez mayores de bosque en los contornos del complejo arqueológico, creando una cercadura verde con especies nativas y ornamentales que proporcionan un paisaje agradable y a la vez permitirán actividades de apicultura y la recolección de los frutos de algarrobo (*Prosopis pallida*) que permiten a la comunidad transformarlos en un concentrado muy nutritivo llamado “algarrobina”, promoviendo además, la producción de vino de miel de abeja y polen.

Con el vivero, se desarrollan talleres para la preparación de abonos orgánicos utilizando desechos que el mismo bosque y los cultivos tradicionales producen.

INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

El proyecto del Museo de Sitio presta mucha importancia a las tradiciones locales, en los siguientes aspectos: tradición oral, tecnologías tradicionales (textilería, cocina, arquitectura, shamanismo y religiosidad popular). En estos campos, se está desarrollando una actividad permanente de investigación que ha dado paso a diversas publicaciones en medios diversos a nivel local, regional, nacional e internacional.

El Club de Turismo, integrante de ACODET organiza anualmente el festival y concurso de la danza: Los Diablicos de Túcume, parte de un teatro religioso asociado a la festividad de la Purísima Concepción, patrona del distrito, cuya antigüedad se remonta al siglo XVII. Asimismo, ha organizado el concurso de “Tradiciones de mi pueblo” cuya primera versión ha sido publicada en un pequeño libro, en el que aparecen los textos ganadores en varias categorías.

También, el Museo de Sitio ha publicado el libro: “Dioses Encantos y Gentiles, Introducción al estudio de la tradición oral lambayecana” escrito por el reconocido arqueólogo Alfredo Narváez. Este trabajo se ha realizado como producto del esfuerzo de estudiantes, profesores de las escuelas del valle y campesinos de la zona. El estudio comparado –a nivel andino- de estas tradiciones, ha sido realizado por el Director fundador del Museo de Sitio. El material documentado y publicado sirve a los fines de la oficina de educación para promover cuentos y leyendas locales en los niños y visitantes.

Por estas razones, el equipo científico del Museo orientó el proyecto arqueológico hacia una acción educativa permanente en la comunidad. Esto fue facilitado por las fuentes de empleo creado por las excavaciones arqueológicas que beneficiaron a cerca de 100 familias y permitía tener un acceso mayor. Se desarrollaron cursos de capacitación para estudiantes y docentes y se inició un lento proceso de sensibilización de las autoridades locales, lográndose, a pesar de las dificultades, una aceptación paulatina, cada vez mayor, que tiende a consolidarse. El proyecto arqueológico finalizó a fines de 1994 e inmediatamente se preocupó por difundir los resultados de los trabajos de campo, publicándose un primer libro en versión inglesa editado en Londres en 1994 por Thames and Hudson y en 1995 una publicación peruana en español, editada en Lima por el Banco de Crédito del Perú.

Al mismo tiempo, pensando en la propia comunidad y su futuro desarrollo, el proyecto arqueológico dio inicio a las gestiones para la construcción de un Museo de Sitio, institución que le daría continuidad al programa científico y apostar por la conservación del patrimonio con criterios de sostenibilidad. En la estrategia del proyecto, el Museo debería convertirse en la bisagra o puente entre el fin del programa de excavaciones con apoyo externo y el inicio de una época basada en sus propios recursos para liderar el desarrollo cultural de la comunidad. En 1993 se logró culminar con el proyecto constructivo con el aporte del

entonces Fondo de Promoción Turística (FOPTUR) y la Museografía incluyó no solamente aspectos resaltantes de la investigación arqueológica, sino la cultura viva, la continuidad cultural o el vínculo del pasado

Lambayeque, tiene un promedio de esperanza de vida de 76,1 años, una tasa de crecimiento promedio de 0,86 , una tasa de analfabetismo de 8.7 ,correspondiendo el 5.1 hombres y 12 mujeres; una tasa de mortalidad infantil de 17,1 .

Estas especiales características del distrito así como la gestión de los responsables del Museo de Sitio de Túcume motivan nuestro interés para focalizar nuestro estudio en dicha jurisdicción, esperando aportar en la creación de un nuevo modelo de programa de inversión pública que complemente este gran esfuerzo y establecer el Distrito Turístico de Túcume como programa piloto para otras jurisdicciones. Cabe precisar que en dicho estudio determinaremos el cluster tanto del Museo de Sitio como del Distrito de Túcume, para lo cual haremos el levantamiento de la información necesaria en el propio campo, especialmente en la identificación de sus actores, timón fundamental para materializar nuestra propuesta.

1.2. Trabajos previos

Existen estudios realizados en materia de Municipio Turístico y Gestión Turística Municipal; que señalan la importancia de los Municipios en el desarrollo de la Gestión del Turismo, con el fin de impulsar el turismo en sus respectivas jurisdicciones logrando el desarrollo sostenible.

Así, mencionamos:

Cotrina Alvarado, A. (2008) en su tesis de licenciatura “*Propuesta de un Modelo de Gestión Municipal para el Desarrollo del Turismo en Zaña*”; aplicando una metodología descriptiva – Explicativa, nos manifiesta los diversos problemas por los que atraviesa el distrito de Zaña en el turismo, partiendo del punto de que no existe un Modelo de Gestión Municipal que esté orientado a la inversión del turismo, cuidado, conservación y promoción de recursos, capacitación a los actores municipalidades y comunidad Zañera, en materia de turismo.

Siendo, por ende, de vital prioridad, crear y establecer un Modelo de Gestión Municipal para el desarrollo del turismo en Túcume, que se encargue de dar respuesta a los problemas expuestos líneas anteriores.

Llegando a presentar recomendaciones promoviendo la capacitación, tanto para los trabajadores del municipio, como para los representantes de instituciones públicas y privadas; y para los líderes de la comunidad. La promoción de los recursos turísticos, donde propone que la municipalidad debe trabajar coordinadamente, estableciendo relaciones y alianzas estratégicas con empresas e instituciones con el fin de procurar el fomento y promoción de sus recursos turísticos. Y el fomento de la inversión privada, donde expone que la municipalidad debe procurar contratar personal especialista en la elaboración de proyectos de inversión privada, velando así por el desarrollo y mejoramiento de la planta turística.

Romero Cruz, B. (2008), en su tesis de licenciatura *“Propuesta de un Modelo de Gestión del Recurso Humano para el Desarrollo del Turismo Sostenible en el Distrito de Zaña”*; utilizando la Investigaciones Descriptiva – Explicativa, manifiesta la problemática del distrito de Zaña en el desarrollo del turismo sostenible, y encuentra como principal causante a la falta de formación del recurso humano, que presentan las distintas empresas que se desenvuelven en la actividad turística de la zona; así mismo al grado de identificación del poblador en relación al desarrollo turístico sostenible del distrito.

Siendo así, de mucha importancia la creación de un plan que sirva como guía para la formación de dicho recurso humano y el desarrollo sostenible de las empresas implicada en la actividad, para contribuir al desarrollo sostenible del distrito de Zaña.

Recomienda la aplicación del plan de formación de Recursos Humanos en las empresas implicadas en la actividad turística. La realización de convenios con entidades educativas de nivel superior para la capacitación permanente del Recurso Humano de las empresas implicadas en la actividad turística.

Solicitar a DIRCETUR que evalúe a las empresas de servicio para obtener la certificación de empresas prestadoras de servicios turísticos.

Contratar personal especialistas en las diversas áreas de las empresas del sector turístico.

Cossio Villar, R. Y Díaz Alarcón, S. (2008), En su tesis de licenciatura “*Desarrollo del Turismo Sostenible en el Distrito de Zaña partiendo de la Creación de un Comité de Gestión Turístico Local*”; expone el problema principal para el desarrollo turístico sostenible del distrito de Zaña, el cual radica en la falta de integración y Planes Conjuntos (Comités del Gestión Turísticos Locales) por parte del triángulo formado por municipio, comunidad y empresa.

Aplicando la investigación Descriptiva, Explicativa y Propositiva, manifiesta la importancia del desarrollo de un turismo que se base en la satisfacción de las expectativas socioeconómicas, las exigencias ambientales y además fortalecer y proteger la dignidad humana (tanto de las comunidades como el turista en la actualidad y para generaciones futuras); cimentado en criterios de sostenibilidad.

Para ellos estima conveniente proponer la creación de un comité de gestión, en el que tenga cabida la sociedad civil, líderes sociales representativos y profesionales expertos.

Recomendado que en el distrito de Zaña se debe priorizar la gestión de turismo sostenible, además de desarrollar actividades y acciones que promuevan alianzas entre la población y los actores de la actividad turística en el distrito, logrando acuerdos que beneficien a ambos. Y desarrollar una propuesta clave que permita involucrar a todo el distrito en una sola meta, el desarrollo sostenible del turismo.

Marquéz Granada, Alejandro R. (2008) en su tesis doctoral “*El Municipio Turístico, Régimen jurídico y propuestas para su mejora*”; expone la importancia legal y jurídica de la existencia de un Municipio Turístico como fuente generadora de beneficios para el destino turístico, y los derechos que constituye como tal en autonomía para la toma de decisiones que permitan optimar el desarrollo del turismo; siendo por ende imprescindible su mejora a través de constantes regulaciones legales que le faculten a los municipios turísticos potestad y juicio respecto al manejo y funcionamiento de la actividad turística; logrando en este sentido que el destino se afecte positivamente tanto sociocultural, ambiental y económicamente; incluyendo tanto al municipio propio como a la población local, y de igual manera el espacio turístico constituido por recursos, atractivos, servicios, bienes, infraestructura, etc; que en conjunto forman el producto turístico brindado al turista.

Boulanger, F. y Manay, R. (2012), en su tesis de licenciatura “*Municipio Turístico: Modelo de Gestión para el Desarrollo Turístico sostenible del distrito de Zaña – Chiclayo*”, analizan de manera general la necesidad de desarrollar la actividad turística y generar el desarrollo sostenible a través de la creación de un Municipio Turístico, observando la posibilidad de que un Modelo de Gestión basado en un Municipio Turístico, promueva el Desarrollo Sostenible de la actividad turística del distrito de Zaña- Chiclayo, que permita tanto la participación de la inversión pública y privada en el desarrollo del sector turístico así como el poder formar competencias en los actores y entes involucrados en el desarrollo sostenible de la actividad turística, utilizando el tipo de investigación descriptiva – proyectiva. Dando como conclusión general que un Modelo de Gestión Turística Municipal en Zaña, permitirá lograr el desarrollo sostenible del distrito y recomendado fomentar la participación de la inversión pública y privada en el desarrollo de la actividad turística, para generar competencias en el Gobierno Distrital de Zaña para la gestión turística municipal

A nivel comparativo, tenemos que la Secretaría General de Turismo junto a la FEMP; han llevado a cabo un proyecto que se encarga de impulsar un turismo de calidad en España. Su objetivo principal es la unión de 200 municipios españoles que incorporan a su gestión, criterios de sostenibilidad ambiental, generando mejorar la calidad en la gestión municipal y las condiciones de su entorno. Para su correcta implantación, reciben una capacitación por parte de los consultores especializados en Turismo, que la misma Secretaría General de Turismo contrata.

De igual manera, la Municipalidad Distrital de Zaña, en su “*Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Zaña- Departamento de Lambayeque*”, entidad ADRA (2004-2014), que menciona dentro de sus objetivos estratégicos, lo siguiente.

- 1) Generar conciencia turística en el distrito de Zaña.
- 2) Contribuir al fortalecimiento de valores turísticos.
- 3) Establecer adecuados sistemas de comunicación.
- 4) Contar con servicios básicos en condiciones óptimas.
- 5) Generar actividades económicas sostenibles.
- 6) Contar con una buena educación y participar en forma mancomunada para mejorar la misma.

Asimismo, El PERTUR- Lambayeque, “Plan Estratégico Regional de Turismo”; menciona dentro de sus objetivos estratégicos:

- a) Promover la cultura turística y la seguridad para el visitante.
- b) Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible, a través de productos, servicios y bienes turísticos, usando circuitos internos y macrorregionales.
- c) Promover una demanda creciente del turismo interno y receptivo.
- d) Fortalecer la articulación, competitividad y sostenibilidad de las instituciones públicas y privadas vinculadas con la actividad turística.

Actualmente, tanto el desarrollo metodológico como el análisis de cluster y la propia crisis económica mundial han generado nuevos modelos de gestión tanto de las actividades económicas como de los procesos de desarrollo de las economías en el mundo, siendo una de las más significativas propuestas por desarrollar el nuevo concepto de DISTRITO TURISTICO, como entidad basada en el modelo territorial que busca el desarrollo sostenible de las poblaciones de una jurisdicción distrital y entre otras de su misma categoría; así, en España y en la Colección Estudios Socioeconómicos publicada por la Fundación Cajamar, Los Distritos Industriales podemos considerar dos artículos vinculados directamente al tema: “EL DISTRITO TURÍSTICO”, de Joaquín Auriolos, María del Carmen Fernández y Elena Manzanera, quienes consideran que no existe un sector turístico como rama, o conjunto de ramas, de producción homogénea, sino aglomeración de empresas que producen los diferentes tipos de servicios que demandan los turistas. Además, están las instituciones que ordenan la convivencia con la población residente y articulan estrategias comunes de desarrollo y de promoción. De la conjunción de todo ello surge un espacio organizado al que se vincula, o del que depende, una parte significativa de la economía del entorno. Es el distrito turístico, al que habitualmente nos referimos como destino turístico, en el que la competitividad de las empresas está condicionada por la del conjunto, lo que explica la competencia con otros distritos por la defensa de sus mercados y que en el interior de cada uno se desarrollen relaciones de competencia entre sus empresas, pero también de cooperación.

A lo largo de este artículo se identifica el tipo de especialización en los municipios turísticos españoles y se obtienen los distritos turísticos resultantes de la agrupación por proximidad geográfica de los municipios que presentan una orientación turística similar.

En la misma publicación merece citarse el artículo “EL DISTRITO CULTURAL” de Luciana Lazzeretti, en el que precisa que los estudios sobre Economía de la Cultura y sobre distritos culturales y clusters no son una novedad, hasta el punto de, al intensificarse tanto en Italia como en otros países, han dado lugar a un cuerpo bibliográfico significativo y bastante interesante.

Su principal contribución a este debate está representada por sus estudios sobre la mejora económica de la cultura y el desarrollo del arte, a través de la elaboración de un modelo teórico sobre la concepción distrital de la cultura para sistemas locales de alto nivel cultural, y de una metodología para el análisis de dichos sistemas, que ha sido utilizada básicamente a nivel de clusters urbanos y regionales en Europa. En dicho artículo ofrece una versión sintética que recupera los conceptos de «patrimonio cultural, artístico y ambiental», «sistema local de alto nivel cultural» y «gobernanza de alta cultura», para pasar posteriormente a ilustrar algunas de las evidencias empíricas más significantes relacionadas con dos ciudades artísticas, Florencia (Italia) y Sevilla (España), a las que se aplicaron metodologías de análisis diferenciadas. Precisando que sus estudios sobre clusters culturales en ciudades artísticas han contribuido a consolidar la idea de que la mejora económica de la cultura y el arte no necesita ser justificada por más tiempo, sino estudiada en mayor profundidad para extraer sus peculiaridades. En el paso de la conservación a la mejora económica de la cultura, se ponen de relieve la creatividad y la capacidad innovadora, en tanto que posibilitan la creación de nuevo conocimiento, poniendo el acento en el capital humano, ya que se le considera como el timón de las nuevas ciudades creativas, así como en los modelos de gobernanza que ven en los actores institucionales (gobiernos locales y regionales) a los protagonistas que utilizan el modelo de «distritualización» cultural como un instrumento de la gobernanza para el desarrollo económico de las ciudades y regiones.

Como vemos, al aventurarnos por un tema innovador, como es la propuesta de la creación del concepto de Distrito Turístico, cuyo contenido, naturaleza, características e implicancias esperamos vayan construyéndose a partir de este proyecto de tesis, buscamos contribuir con un nuevo modelo de programa de inversión pública que haga real la aspiración de desarrollo sostenible de nuestras localidades de la Región Lambayeque, partiendo del distrito de Túcume.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Distrito turístico

Como ya se manifestó, al no existir un sector turístico como rama, o conjunto de ramas, de producción homogénea, sino aglomeración de empresas que producen los diferentes tipos de servicios que demandan los turistas, las instituciones que ordenan la convivencia con la población residente y articulan estrategias comunes de desarrollo y de promoción, no siempre cuentan con los recursos desarrollados y menos se articula a la población circundante a los mismos en nuestra Región Lambayeque.

De esta particularidad regional, podemos advertir mayores dificultades a nivel distrital o local, resultando una imperiosa necesidad el surgimiento de un espacio organizado al que se vincula, o del que depende, una parte significativa de la economía del entorno, aplicando el modelo territorial de planificación sobre la base de un plan estratégico a inmediato, mediano y largo plazo. Pero, la interrogante a plantear sería si el Municipio Turístico, como modelo de gestión turística, resulta suficiente para superar esa realidad y pensar en lograr efectivamente el desarrollo sostenible en una localidad, pasible de medirse en indicadores concretos y reales. Consideramos que no, por la clara realidad de la carencia de recursos financieros como de capital humano para resolver las necesidades de una actividad económica tan competitiva como el turismo pero también tan generadora de divisas.

Entonces, nace la necesidad de una nueva propuesta, especialmente de inversión pública, que haga posible de una vez por todas alcanzar el ansiado desarrollo sostenible en una población distrital y que sea posible medirse ese desarrollo, que constituiría un modelo a replicar. Y, para los fines de nuestro estudio, consideramos una propuesta innovadora, no de gestión turística sino de inversión pública por los inherentes fines de lograr el desarrollo sostenible, siendo nuestra propuesta el desarrollo y creación del DISTRITO TURISTICO, concebido como la jurisdicción territorial en el que convergen la existencia de significativos recursos medioambientales, culturales y artísticos así como la existencia de un conglomerado de empresas y entidades públicas y privadas que pueden conformar un sistema articulado, organizado y especializado en la gestión de la actividad turística en su localidad distrital, pero que necesitan de la inversión pública para poder resolver sus necesidades básicas de salubridad; de accesibilidad; de

comunicación; de la identificación, el inventario, la catalogación y la puesta en valor y señalética de su patrimonio cultural tangible e intangible; del rescate de sus manifestaciones artísticas, de sus conocimientos ancestrales, de sus técnicas milenarias, etc.; del estudio científico de sus manifestaciones culturales arqueológicas muebles e inmuebles, etc.

El concepto de distrito turístico encaja fácilmente en cualquiera de los enfoques que consideran los procesos de concentración de empresas como la conclusión lógica del interés de un grupo más o menos numeroso de ellas en explotar un recurso localizado en el territorio. En el caso del turismo, parece evidente que de la concentración surge la posibilidad de aprovechar economías externas a las empresas e internas al distrito, que con frecuencia son el resultado de la cooperación entre las administraciones públicas y privadas para la promoción exterior de la zona, para el impulso de infraestructuras necesarias para todos o de instituciones relacionadas con la actividad, como pueden ser las escuelas de hostelería, las oficinas de información o los patronatos de turismo.

El aspecto de mayor interés surge, sin embargo, del esfuerzo de las administraciones públicas por mantener la accesibilidad de los usuarios al disfrute de un recurso turístico, normalmente de titularidad pública, de manera gratuita (una playa, un monumento, un paisaje o un espacio natural) o a cambio de precios públicos (museos, facilidades para circuitos y desplazamientos). De ahí la vinculación con la ciencia de la Administración Pública.

La consecuencia es que los turistas adquieren en el mercado el desplazamiento, el alojamiento, la manutención y, en todo caso, los servicios específicos que contratan a la industria auxiliar y complementaria, pero pueden percibir todo lo demás de manera gratuita, a cambio de precios públicos o, en todo caso, en las mismas condiciones que la población residente (actividades de ocio y recreativas o servicios públicos en general como el sanitario, de seguridad, limpieza, etc.), a pesar de no soportar directamente su coste fiscal. Si además se tiene en cuenta que la motivación principal en la elección de un destino no suele ser la oferta de hoteles, restaurantes o transporte, sino el atractivo de unos recursos turísticos cuya puesta en valor y mantenimiento es con frecuencia financiada con fondos públicos, entonces la reflexión sobre los determinantes de la competitividad del turismo obliga a reconocer que el valor de cambio de los servicios

que contrata el turista se nutre tanto de aquellos servicios por los que paga el precio que fija el mercado, como de aquéllos otros que cada destino pone a su disposición.

Si se define la competitividad como la capacidad para competir, se puede aceptar que las opciones más atractivas para el mercado serán aquéllas que sean capaces de ofrecer un mayor valor de cambio, en forma de cantidad y calidad de servicios, para cada nivel de precio de los servicios adquiridos en el mercado. Se trata, por tanto, de un problema de eficiencia que se interpreta como consecuencia de las ventajas de la aglomeración en torno a una determinada localización. El distrito turístico, como el industrial, se definiría entonces como el resultado de la concentración de empresas de pequeño y mediano tamaño en un espacio reducido y organizado en torno al turismo, al que se vincula, o del que depende, una parte significativa de la economía del entorno y encajado en la comunidad local.

Por espacio organizado se quiere señalar que una de las características del distrito turístico, al menos desde el punto de vista del análisis económico, es que no sólo se producen reacciones individuales frente a los estímulos del mercado, sino también del conjunto, lo que evidentemente obliga a desarrollar instituciones gestoras de las decisiones que afectan al conjunto (patronatos, mancomunidades, etc.), que son, en última instancia, el reflejo del espacio organizado al que se ha hecho alusión. En cualquier caso, las ventajas de pertenecer a un distrito se pueden individualizar en términos de ganancia de eficiencia para las empresas que participan, que es lo que la literatura interpreta como «efecto distrito». Con esta denominación se hace referencia a las particulares condiciones de eficiencia en que operan las empresas de una industria por el hecho de localizarse en el interior de un distrito y que, como se ha señalado, emanan de la aparición de economía externas a las empresas, e incluso a la industria, e internas al distrito.

El distrito turístico se definirá entonces como el resultado de la implementación de un programa especial de inversión pública, que ponga en valor los recursos turísticos, así como el desarrollo de una administración pública que concentre las empresas de pequeño y mediano tamaño de su jurisdicción así como a entidades privadas no económicas y organizarlas en torno al turismo, al que se vincula, o del que depende, una parte significativa de la economía del entorno y encajado en la comunidad local,

logrando el desarrollo sostenible real de su población, factible de medirse objetivamente.

1.3.2. Características del distrito turístico

Las características que distinguirían a un Distrito Turístico serían las siguientes:

- a) Una significativa presencia de recursos medioambientales, culturales y artísticos; sumados a comportamientos, hábitos y costumbres vitales, que hacen que un lugar sea diferente de cualquier otro.
- b) Presencia de centros de investigación científica, de oficios y de artes típicas, conocimiento del contexto, eventos y manifestaciones y la atmósfera de vecindad
- c) Presencia de capital humano como artistas, escritores, historiadores, docentes, científicos, artesanos, empresarios en general y prestadores de servicios turísticos.
- d) Presencia de entidades públicas y privadas relacionadas con el movimiento económico que genera la actividad turística y con la gestión municipal del turismo (conglomerado).
- e) Contar con un plan estratégico de desarrollo integral de la actividad turística, considerando todos los espacios sociales posibles.
- f) Desarrollo del sentido de pertenencia por su población, identificada especialmente con su patrimonio medioambiental, cultural y artístico como con la actividad económica del turismo en su localidad.
- g) Contar con la categorización respectiva como Distrito Turístico sobre el sustento de un programa de inversión pública multisectorial a través de una unidad ejecutora especial.
- h) Contar, a nivel de gestión, con un Municipio Turístico y conforme al concepto desarrollado anteriormente.

Entonces, tenemos que el Distrito Turístico se caracteriza por la presencia en su territorio de una dotación significativa de recursos medioambientales, culturales y artísticos y una población consciente de su sentido de pertenencia, que contribuye a organizar y especializar a los actores directos de la actividad turística, no solo como

prestadores sino como usuarios y beneficiarios de esa actividad económica; reconocidos como tales por sus diferentes públicos y por la comunidad local.

Al mismo tiempo, naturalmente, hemos asumido que la cultura debe ser considerada un factor productivo, en la misma medida que otros y, por lo tanto, capaz de producir riqueza y generar desarrollo económico e innovación; así lo demuestran las estadísticas del progresivo incremento de turistas a Lambayeque como a la ciudad de Túcume como el consiguiente aumento de las divisas generadas por la explotación económica de la cultura, adicionalmente con el medio ambiente y el arte.

Por ello, resulta fundamental la puesta en valor y mejora económica de los recursos culturales, gracias a la localización de estos considerables recursos en el distrito de Túcume, que demandarán a su vez el desarrollo de políticas culturales adecuadas y estrategias para la mejora económica de los lugares de interés cultural para el turismo. Una hipótesis de este tipo no sería viable, naturalmente, en ausencia de un sistema común de valores, que en nuestro caso queda representado por el modelo de estructuración del distrito turístico, pero con la exigencia de la creación de su respectivo programa especial de inversión público a través de una unidad ejecutora multisectorial; un modelo que en este caso específico se convierte en un instrumento de gobernanza capaz de armonizar problemas y conflictos y de hacer posible alcanzar el ansiado desarrollo sostenible local.

1.3.2.1. Referencia comparativa del Distrito Turístico

Como ya hicimos referencia, España cuenta con muchas experiencias exitosas en materia de gestión de municipios turísticos, contando con casi 2.700 municipios turísticos en todo el país, lo cual ha logrado destacar e incrementar de manera considerable la actividad turística. Pero, dicha realidad socioeconómica, industrial, cultural, artística, profesional, etc., dista mucho de nuestra realidad local; por ello la necesidad de un programa de inversión pública que potencie los recursos y forme operadores turísticos competitivos, responsables de su desarrollo sostenible.

También dijimos que en México, se presentó una necesidad de plantear el desarrollo turístico como una realidad multifactorial, es decir, que generará

desarrollo unificado de un conjunto de elementos (urbanismo, medio ambiente, infraestructura, imagen externa, etc.) más allá del estrecho margen de las empresas propiamente turísticas. Lo cual ha desplegado la conveniencia de realizar una planificación integral y gestión de los productos turísticos territoriales, de forma que sea asimilada desde el principio esa amplia diversidad de factores.

En América Latina, los municipios son los principales organismos llamados a proceder para terminar con el centralismo en sus diversas formas y tomar decisiones para actuar y realizar acciones claves para mejorar la calidad de vida de las comunidades que representan, contribuyendo así al desarrollo nacional.

Para alcanzar esto, los Municipios trabajan en diferentes materias; entre las que se encuentra el turismo que, si se practica de modo sostenible, generará una diversidad de la oferta turística elevando la competitividad del destino, contribuyendo al desarrollo social, cultural y económico; promoviendo la conservación de espacios tanto naturales como culturales, para lo cual resulta impostergable configurar un nuevo plan de inversión pública así como la creación de una Unidad Ejecutora Multisectorial, con la finalidad de lograr, de una buena vez, resultados reales y medibles de desarrollo sostenible local.

1.3.2.2. Connotación jurídica del Distrito Turístico

Tratándose de un nuevo concepto, primero, académico, importa determinar su factibilidad por medio de su instrumentalización jurídica; es decir, debemos desarrollar el marco jurídico dentro del cual puede aplicarse el concepto de distrito turístico, resumido como el resultado de la implementación de un programa especial de inversión pública, que ponga en valor los recursos turísticos, así como el desarrollo de una administración pública que concentre las empresas de pequeño y mediano tamaño de su jurisdicción así como a entidades privadas no económicas y organizarlas y especializarlas en torno al turismo, al que se vincula, o del que depende, una parte significativa de la

economía del entorno y encajado en la comunidad local, logrando el desarrollo sostenible real de su población, factible de medirse objetivamente.

Entonces, para hacer realidad este modelo territorial de desarrollo económico, habrá que realizar, indefectiblemente, una propuesta normativa para crear una jurisdicción especial y especializada en la actividad turística sobre la base de las características geográficas, culturales y artísticas que presente su circunscripción territorial, debiendo presentar además un conglomerado de micro y pequeñas empresas así como entidades públicas y privadas dedicadas o ligadas a la explotación de la actividad turística; así se ha planificado, organizado y creado espacios territoriales para fines tributarios, industriales, comerciales (zonas francas; centros de exportación, transformación, industrias, comercialización y servicios - CETICOS, etc.), como también para protección de recursos naturales o culturales (áreas naturales protegidas, sitios arqueológicos; paisaje cultural; centro histórico o zona monumental; etc.). Y, como quiera que nuestra Constitución Política establece quienes son los entes que cuentan o gozan de iniciativa legislativa, esperamos que nuestro estudio pueda interesar a un integrante de cualquiera de esas organizaciones, sin perjuicio de formular más adelante nuestra propia propuesta normativa.

En consecuencia, el concepto de distrito turístico tiene una amplia connotación jurídica, ya que demandará también no sólo la creación normativa de su existencia sino que la creación jurídica pública de un programa especial de inversión pública y la creación de una unidad ejecutora especial multisectorial para hacer factible la potenciación de los recursos, la especialización de las empresas, la capacitación de la población y el desarrollo del sentido de pertenencia con todo el proceso y la actividad turística en el distrito en general, con la ventaja que, siendo exitoso el modelo, podrá replicarse el mismo en la jurisdicción regional y también nacional; las experiencias comparativas así lo recomiendan.

La dificultad de enfocar las consecuencias económicas del distrito turístico a través de un análisis convencional que mida el diferencial de eficiencia entre el interior y el exterior del mismo, se ha optado por plantear dos

cuestiones abordables con la base de datos disponible. La cuestión está en que es posible construir un indicador de especialización turística de los municipios mediante el cociente entre el indicador de actividad turística y el de actividad económica en general, a partir de la cual se plantea la contrastación de dos hipótesis. La primera se refiere a la extendida interpretación de que el desarrollo inmobiliario de los últimos años está estrechamente vinculado al turismo, y más concretamente al turismo residencial. La segunda se centra en el estudio de la relación entre el nivel de actividad económica en general, que se interpreta como proxy del nivel de bienestar, y el grado de especialización turística y las diferentes orientaciones observadas.

Para lograr determinar el efecto económico del distrito turístico, deberá realizarse el análisis cluster de la jurisdicción territorial del distrito de Túcume, partiendo por el inventario y catalogación de sus recursos medioambientales, culturales y artísticos; el registro de las micro y pequeñas empresas localizadas en el distrito; las fortalezas y debilidades con que se desarrolla actualmente el turismo en este distrito; el registro de las entidades no económicas vinculadas al distrito; del registro de proyectos de inversión pública y privada para los próximos años; las políticas públicas y el plan estratégico de desarrollo del distrito; etc.

Luego, demandará vincular todos los esfuerzos en desarrollar el sentido de pertenencia en todos los actores y personas vinculadas con la actividad turística, para comprometerlos en la especialización de sus prestaciones turísticas buscando alcanzar niveles destacados de competencia frente a otros destinos turísticos.

Entonces, en el aspecto económico, involucramos tanto al sector público como al privado, a los agentes económicos (empresas, entidades públicas recaudadoras, etc.) como a los agentes no económicos (investigadores, voluntarios, instituciones formativas, etc.). Es decir, estamos ante un modelo de desarrollo económico.

1.3.2.3. Implicancias sectoriales con el Gobierno Central

Esta propuesta demandará sensibilizar al gobierno central con la finalidad de comprometer sus políticas económicas y sociales a efectos de crear, mediante los dispositivos legales pertinentes, este modelo de desarrollo denominado por nuestra parte como Distrito Turístico, a efectos de comprometerlo dentro de los diferentes programas de inversión pública sectoriales con la consiguiente afectación presupuestal y la creación de una unidad ejecutora especial multisectorial así como comprometer sus programas sociales en la atención prioritaria en el distrito de Túcume con la finalidad de erradicar o paliar los efectos en la población de la extrema pobreza y pobreza, incorporándolos al PEA mediante la capacitación y desarrollo de competencias que los habiliten para el desempeño de una actividad económica competitiva como lucrativa, haciéndolos formar parte del sector empresarial formal.

Es importante establecer políticas tributarias de incentivo para el desarrollo y consolidación de los micros, pequeñas y medianas empresas establecidas en el distrito, que incluyan la política tributaria municipal, por el alto costo de la formalidad en el país.

Adicionalmente, demandará una efectiva promoción del distrito turístico de Túcume dentro de los lineamientos y políticas del comercio internacional, especialmente dentro de sus tratados de libre comercio con los países que mantienen elevados índices de demanda turística.

Asimismo, el compromiso no sólo abarcará al Poder Ejecutivo central sino también al Poder Legislativo, para el afinamiento de normas de gobierno municipal turístico como de inversión pública y estimulación de las empresas afincadas dentro de la jurisdicción distrital.

1.3.2.4. Implicancias sectoriales con el Gobierno Regional

Indudablemente, el compromiso de creación y consolidación de un nuevo modelo de desarrollo económico local demandará especial compromiso del Gobierno Regional de Lambayeque, tanto en la parte de la planificación estratégica como en los planes y programas de inversión pública mediante la formulación de su Presupuesto Participativo que demanden la puesta en valor de

los recursos medio ambientales, culturales y turísticos del distrito de Túcume, que abarca también proyectos de inversión pública en crear la infraestructura correspondiente para la accesibilidad, la señalética, la atención en salud, educación, investigación, la especialización y formalización de la producción artesanal; etc.; para lo cual sus Gerencias Regionales articularán sus planes de desarrollo estratégico con los planes de gobierno municipal distrital especializados en la actividad turística, requiriéndose la formación de nuevos funcionarios públicos especialistas en Turismo, Patrimonio Cultural, Medio Ambiente, Industrias Culturales, Gestión Cultural.

1.3.2.5. Implicancias sectoriales con el Gobierno Local Provincial

Para el caso del Gobierno Provincial de Lambayeque, su responsabilidad será incluir las necesidades de inversión pública para la creación y consolidación del modelo territorial del distrito turístico para el distrito de Túcume que no puedan ser cubiertas por el Gobierno Central, con la finalidad de replicar el proyecto en la jurisdicción de otros distritos de la provincia, que también cuentan con valioso patrimonio medioambiental, cultural y artístico así como micro y pequeñas empresas que se dedican a la prestación de bienes y servicios para la actividad turística. Implicancia que esperamos desarrollar de un modo más preciso y amplio con los resultados de nuestra investigación.

1.3.2.6. Connotación económica del Distrito Turístico

Conforme anotáramos en la connotación jurídica del Distrito Turístico, la dificultad de enfocar las consecuencias económicas del distrito turístico a través de un análisis convencional que mida el diferencial de eficiencia entre el interior y el exterior del mismo, se ha optado por plantear dos cuestiones abordables con la base de datos disponible. La cuestión está en que es posible construir un indicador de especialización turística de los municipios mediante el cociente entre el indicador de actividad turística y el de actividad económica en general, a partir de la cual se plantea la contrastación de dos hipótesis. La primera se refiere a la extendida interpretación de que el desarrollo inmobiliario de los últimos años está estrechamente vinculado al turismo, y más concretamente al

turismo residencial. La segunda se centra en el estudio de la relación entre el nivel de actividad económica en general, que se interpreta como proxy del nivel de bienestar, y el grado de especialización turística y las diferentes orientaciones observadas.

Para lograr determinar el efecto económico del distrito turístico, deberá realizarse el análisis cluster de la jurisdicción territorial del distrito de Túcume, partiendo por el inventario y catalogación de sus recursos medioambientales, culturales y artísticos; el registro de las micro y pequeñas empresas localizadas en el distrito; las fortalezas y debilidades con que se desarrolla actualmente el turismo en este distrito; el registro de las entidades no económicas vinculadas al distrito; del registro de proyectos de inversión pública y privada para los próximos años; las políticas públicas y el plan estratégico de desarrollo del distrito; etc.

Luego, demandará vincular todos los esfuerzos en desarrollar el sentido de pertenencia en todos los actores y personas vinculadas con la actividad turística, para comprometerlos en la especialización de sus prestaciones turísticas buscando alcanzar niveles destacados de competencia frente a otros destinos turísticos.

Entonces, en el aspecto económico, involucramos tanto al sector público como al privado, a los agentes económicos (empresas, entidades públicas recaudadoras, etc.) como a los agentes no económicos (investigadores, voluntarios, instituciones formativas, etc.). Es decir, estamos ante un modelo de desarrollo económico.

1.3.3. Municipio Turístico

La introducción del Turismo en la gestión municipal es considerada como una de las competencias más nuevas y prometedoras relacionadas al desarrollo sostenible de una localidad; gracias a la labor conjunta de los actores locales, quienes dentro de un proceso, se comprometen con el desarrollo del turismo que permite mejorar la calidad

de vida de su comunidad; no sólo por sus efectos económicos, sino también porque ello permite dar valor a los recursos y atractivos naturales y culturales con los que cuenta el destino.

En este sentido, reconocemos en el municipio una estrategia necesaria para afrontar los retos que en la actividad turística se presentan, como son: gestores turísticos, escasez de inversión turística para el sector privado, diversificación de la oferta turística, promoción de destinos en el mercado internacional, planes turísticos de desarrollo local, entre otras preocupaciones constantes.

La actividad turística, mueve cada día a millones de personas; lo que tiene por consecuencia impactos positivos y negativos que pueden ser económicos, sociales, culturales y ambientales en el espacio receptor o localidad que es visitada.

Siempre que se analizan estos impactos, se parte desde el ámbito local antes que regional o nacional. La razón de esto es porque los recursos o atractivos que generan el flujo turístico, se encuentran en territorios específicos que obviamente están bajo el cuidado o tutela de una administración municipal.

En Perú, existe un sin número de lugares por visitar, conocer y en donde aprender gracias a las experiencias vividas. Espacios tanto naturales como culturales que aún preservan su identidad y mega diversidad. Y es gracias a lo antes mencionado, que podemos afirmar que hay un Perú para cada persona; habiéndose convertido hoy en día nuestro país en un lugar que no es elegido por casualidad, sino a conciencia y con conocimiento.

De igual manera, el distrito de Túcume en la provincia de Lambayeque cuenta con recursos valiosos que datan de tiempos antiguos y que hasta la actualidad son conservados; recursos que pese a su importancia y significado cultural no son aún difundidos y de igual modo no cuentan con la preservación y cuidado necesario para su conservación, salvo el esfuerzo destacado de los profesionales que laboran en el Museo de Sitio de Túcume.

Esto es, porque el ejercicio de la actividad turística no se desarrolla de modo significativo debido a la inexistencia de una gestión adecuada por parte de los entes y

actores que la regulan. Quienes muchos de ellos, para evitar esta tarea argumentan que no cuentan con las condiciones para favorecer un turismo masivo, por no poseer atractivos de interés y/o calidad. Sin embargo, estos argumentos no son válidos al momento de analizarlos; pues, debemos empezar conociendo la realidad que engloba el problema, y es que no existe un conocimiento de la realidad turística del distrito, quedando sólo en percepciones subjetivas y, en consecuencia, a ello no se hace esfuerzo alguno para poner en valor algunos de estos aspectos.

Afirmamos ello, además, por la realidad que, de esta actividad, vivimos y conocemos; así como por las debilidades encontradas en el PEDTUR- Chiclayo “Plan Estratégico Distrital de Turismo”, que para el caso de la provincia de Lambayeque no existe, que en lo concerniente a gestión municipal, menciona lo siguiente:

- 1) Falta de concertación entre las Instituciones Públicas y Privadas de la Provincia.
- 2) Falta de coordinación entre municipios provinciales y distritales.
- 3) Mala distribución de los recursos económicos.
- 4) Bajo nivel de conocimiento de la importancia de la ecología y falta de autoridad pública para la protección y conservación del patrimonio natural, cultural, arqueológico y el medio ambiente.
- 5) Débil institucionalidad político – social – económica en la localidad.
- 6) Escaso personal de mando técnico y profesional en turismo.
- 7) Falta de conciencia y desconocimiento en las Instituciones (Municipalidades), expresados en función de sus intereses puramente económica de corto plazo y no sobre la importancia del turismo como actividad económica sostenible.
- 8) Bajos recursos presupuestarios de las instituciones públicas orientadas al desarrollo del turismo sostenible.
- 9) Falta de programas de inserción y fortalecimiento de la identidad a la población nativa y emigrante, residentes en la localidad.
- 10) Falta de identificación, asignación de prioridad y estudios de prefactibilidad de proyectos de inversión pública o privada para el desarrollo del turismo sostenible.
- 11) Inexistencia de indicadores y sistemas de monitoreo permanente del desarrollo turístico en la localidad, las instituciones públicas no realizan acciones

permanentes de acopio de información; y la información existente es de baja calidad y confiabilidad.

12) Falta de programas de mercadeo y difusión turística de la localidad en los mercados potenciales más importantes a nivel regional, nacional e internacional.

13) Bajo nivel de compromiso de las autoridades públicas a nivel local con la gestión y promoción de la actividad turística como eje estratégico del desarrollo sostenible.

Por todos estos puntos mencionados, que se aplican también en la provincia de Lambayeque, resulta de carácter obligatorio contrarrestar esta problemática, y un medio efectivo por el cual lograrlo es a través de una gestión municipal de la actividad turística, la misma que juegue el principal rol en la economía distrital.

Para ello, para un mejor conocimiento del tema que abordamos; definiremos a continuación su concepto e importancia.

a) Definición de Municipio Turístico:

Municipio turístico, sinónimo de desarrollo en la actividad turística. Representa la capacidad de gestión y planificación en el sector, el trabajo unificado entre las autoridades concernientes y la población; el desarrollo tanto político, económico, cultural y medio ambiental de la zona. Además, es virtud del municipio turístico la capacidad de poder conocer e interactuar con los turistas, los cuales visitan los atractivos y consumen los servicios que la comunidad local anfitriona les ofrece; y a su vez se dedica a atender y satisfacer las necesidades y tendencias que el turismo local presenta; Por ello es que afirmamos que la concepción municipal es el principal protagonista dentro del desarrollo turístico.

Derivado a ello tenemos que en la mayoría de los casos, los atractivos turísticos se encuentran bajo la jurisdicción de los municipios, por ello es de vital importancia la acción comunal relacionada con las actividades que realizan los turistas y visitantes que reciben.

Además, teniendo en cuenta la concepción universalista del turismo influida actualmente por el fenómeno de la globalización, se le otorga un gran

interés y valor a la actuación de los municipios, teniendo en cuenta la expansión horizontal de los mismos en diversos sectores de la producción y comercialización, dándose situaciones de intercambio e integración entre ellos.

Asimismo, volviendo al concepto de Municipio Turístico como unidad de ejecución de las actividades turísticas que se desarrollan en un país desde el orden nacional, tiene como función propender al ejercicio de acciones que asistan a las de la Nación con el desarrollo del turismo; donde permita interactuar a su población estable y, con igual eficacia entender la concepción de “calidad de vida”, requisito para la afluencia de turistas o visitantes.

Finalmente, los municipios constituyen la base sólida del desarrollo de una localidad a nivel mundial, por la razón de que en ellos se encuentran los actores pertinentes en el desarrollo y fomento de la actividad turística, que son: el sector público (instituciones vinculadas al turismo), el sector privado (empresas relacionadas al turismo) y la comunidad receptiva.

Por ende, la actividad turística debe de ser liderada por los municipios quienes, a través de ella, generarán divisas y primordialmente mejorar la calidad de vida, la que a su vez se va a insertar en el crecimiento turístico de una zona.

Según Menéndez, J.M., Torres, E., Valdés, L. *El Concepto de Municipio Turístico en la Legislación Española*. Define:

.... “Se consideran Municipios Turísticos, y como tales podrán solicitar su declaración, aquellos que cumplan los criterios que reglamentariamente se establezcan y entre los cuales deberán figurar la población turística asistida, el número de visitantes y la oferta turística” ...

b) Gestión Turística Municipal:

La actividad turística cuando es esmeradamente planificada y gestionada contribuye a:

1. La conservación y valor de los recursos naturales y culturales.

2. Crecimiento económico.
3. Fortalecimiento de la identidad cultural.

En cambio, una inadecuada planificación, que es el punto de partida para proyectar el turismo como alternativa de progreso, y gestión del turismo, que es el punto de llegada y definitivo, no conlleva a buenos resultados; ya que la gestión y su proceso es lo que contribuye al desarrollo turístico de un destino.

Una buena gestión involucra: Eficiencia y eficacia; juntos tienen como objetivo la competitividad. Esto se ve representado en la siguiente frase:

“Hacer las cosas bien en el momento oportuno, tardando el tiempo justo y haciéndolas mejor que los demás”.

La actividad turística, no dista de ello y su gestión adecuada busca llegar a la misma meta.

Si un municipio busca el desarrollo sostenible del turismo, la gestión de los recursos naturales culturales y humanos del destino, consistirá en:

1. Lograr superar las expectativas de los turistas o visitantes.
2. Alcanzar beneficios de tipo sociocultural y económico para la comunidad local.
3. Minorar la mayor cantidad posible de efectos negativos que genera el turismo de tipo sociocultural y ambiental.
4. La respuesta y el camino más rápido y eficaz a su logro, es la gestión turística municipal; ya que el municipio más que nadie tiene la responsabilidad de:
 - a) Liderar el proceso de desarrollo turístico en su comunidad.
 - b) Buscar el acuerdo entre todos los agentes sociales.
 - c) Asociar a la comunidad local, empresarios y a sí mismo en una empresa común que permita desarrollar el turismo.

Ejercer sus funciones: el municipio tiene la plena capacidad de ejercer sus propias competencias; de esta manera podrá exigir con libertad y autoridad el cumplimiento del sector privado.

Son, por ejemplo, funciones del municipio:

La planificación de la actividad turística que constituye el cuidado por los recursos y el patrimonio natural y cultural.

- a) Planificación del uso de suelo.
- b) Servicios básicos y construcción de la obra pública.
- c) Regulación y control del desarrollo.
- d) Recaudación de impuestos.
- e) Coordinación y promoción del turismo.
- f) La mejora en la calidad de vida de la población.
- g) La información y la investigación turística.
- h) La seguridad ciudadana.

Es mejor dirigir que hacer: cada sector debe concentrarse en cumplir las responsabilidades de su competencia; lo que significa la clave para lograr una buena gestión. La municipalidad, sólo ha de guiar y supervisar el trabajo del sector privado, buscando en todo momento el bien de la comunidad y el desarrollo sostenible del destino.

Es necesario delegar: dentro de la estructura de la organización municipal, es necesario que ésta esté liderada por un responsable, sin embargo, no significa que todas las acciones o decisiones dependan de ésta persona; pues, un equipo de gestión bien llevado, permite delegar funciones a cada persona, de manera que los problemas que se presentan puedan resolverse con mayor rapidez.

Es necesario regular sólo lo necesario: con la finalidad de poder dar empuje la actividad turística en un destino, es importante la rapidez y la simplicidad en los trámites. Para alcanzar una buena gestión se han de eliminar los procesos innecesarios que conllevan a la paralización de los proyectos importantes.

Es necesario adoptar una actitud empresarial: el municipio debe de interactuar con su personal al igual que una empresa lo hace con sus empresarios; viendo en ellos una postura competitiva de lograr ser el municipio turístico número uno.

El turismo, debe ser tomado por el municipio, como una fuente de beneficios común; para ello se ha de innovar y crear técnicas que busquen el desarrollo de esa actividad de manera sostenible.

Es necesario anticiparse que remediar: un municipio turístico en todo momento debe estar a la vanguardia de las nuevas tendencias de la actividad turística, ya que esta es la única vía para alcanzar el desarrollo.

c) Instrumentos de Gestión Turística Municipal:

Para llevar a cabo una gestión turística municipal adecuada, es imprescindible contar con instrumentos que permitan obtener gracias a su aplicación resultados esperados.

Los instrumentos de gestión más importantes son:

Seguimiento y control de las etapas de la planificación turística y de sus resultados: Para que una gestión se desarrolle adecuadamente, es obligatorio realizar periódicamente un seguimiento y control en cada una de sus etapas.

Es, por ende, importante prestar mayor atención a lo siguiente:

1. Establecer objetivos claros, medibles y alcanzables; contando con el acuerdo de todo el personal.
2. El diagnóstico debe contener toda la información necesaria para poder crear productos turísticos. Esto es, se debe realizar un estudio a detalle de los recursos, infraestructura, estructura y superestructura, que no es más que la realidad del municipio turístico. Con estos datos, se observarán los puntos débiles que necesitan ser atendidos con mayor rapidez para su mejora.

3. Establecer nuevas estrategias turísticas que permitan lograr los objetivos planteados en un inicio; ello basado en los estudios de la oferta y la demanda.
4. Realizar un Programa de Actividades que procure resolver los problemas.
5. Sin embargo, a veces puede suceder, que las circunstancias varíen y alteren el proceso de planificación, apareciendo por ende situaciones adversas con las que no se contaban. Frente a esto, es importante llevar un control de los resultados, respecto a:
 - a) El cumplimiento de los objetivos planteados: se basa en analizar y supervisar si nuestro trabajo ha sido llevado con éxito y se ha obtenido lo esperado que puede ser, por ejemplo; aumentar el flujo turístico, mejorar la calidad de vida, etc.
 - b) Ejecución del Programa de Actividades: este punto requiere de un mayor seguimiento para poder asegurar el presupuesto que se requiere, la coordinación entre el sector público y privado, etc.
 - c) Evaluación de los impactos del turismo: al momento de planificar se debe considerar que nuestras actividades no recaigan negativamente en la comunidad o en el medio ambiente. Sin embargo, es indudable que va a influir: la infraestructura turística, la creación de los servicios turísticos, el número de turistas o visitantes y su comportamiento en los recursos o patrimonio.

Por ejemplo, las medidas correctivas frente a algunos impactos negativos que se pueden generar; son:

1. Frente al exceso de visitantes, hacer un estudio de capacidad de carga.
2. Frente a la aparición de nuevas zonas pobres, dispersar a los turistas hacia estas zonas; potenciando en primera instancia sus recursos o elementos de uso turístico.

3. Frente a la contaminación del aire, agua o suelo; controlar el tránsito de vehículos, realizar campañas de concientización, etc.
4. Frente al vandalismo, mejorar la vigilancia en los patrimonios o recursos turísticos.
5. Frente a la delincuencia, mejorar la vigilancia y gestionar la ayuda de la policía turística.
6. Frente a las adopciones de otras culturas, promover eventos culturales locales, capacitación local, etc.

Asimismo, es recomendable, hacer un seguimiento y control a través de entrevistas a los residentes para verificar sus reacciones ante la actividad turística, entrevistas a los turistas o visitantes para evaluar el grado de satisfacción, y encuentros con empresarios para compartan las decisiones que ha adoptado el municipio.

Coordinación entre todos los agentes sociales: Es de sumo interés la participación y coordinación entre los sectores tanto públicos como privados, pues de esta manera se puede lograr un mejor manejo del turismo en cuanto al financiamiento y ejecución de planes.

Si bien es cierto, es muy difícil llevar a cabo esta coordinación; para esto se considera mencionar una forma que es adoptada con frecuencia en los Programas de actividades. El punto de partida es lograr una organización administrativa fuerte con mando y autoridad local para liderar la coordinación entre sectores.

En el marco legal del Perú, se podría considerar la creación de un “Comité de Gestión de Turismo”, que se encargue tanto de lograr la participación de la comunidad local y de las autoridades involucradas en el sector turístico; así como su participación en los proyectos turísticos.

Un convenio de colaboración entre entes públicos y entre entes públicos y privados. Lo primero para lograr que en cada nivel de la administración pública dé un aporte y permita lograr el desarrollo turístico del destino. De esta manera, el municipio tendrá un respaldo legal que le va a permitir tener autoridad sobre el cumplimiento de las funciones de los involucrados. Lo segundo para ayudar en muchos

casos a la administración pública en temas de financiamiento que en la mayoría de los casos es escaso, entre otros.

Participación popular: La participación directa de la comunidad local es de vital importancia en la gestión turística municipal, porque de este modo ésta va a tener conocimiento sobre los beneficios del turismo, para que den a conocer abiertamente sus decisiones frente al nuevo cambio que se puede generar y, sobre todo, para evitar tensiones o problemas. Ésta labor de integración pertenece netamente al municipio, el cual debe adoptar medidas, como:

1. Informar a la comunidad sobre los beneficios del turismo sostenible.
2. Fomentar la cultura turística que permita la satisfacción de los visitantes o turistas como de la comunidad receptora. A través de capacitaciones de concientización y reflexión sobre los recursos y patrimonio que poseen, desarrollando de este modo la identidad cultural.
3. Realizar consultas a la comunidad sobre el manejo y proceso de la actividad turística. Recogiendo sus expectativas, opiniones, etc.

Apoyo al sector empresarial: Resulta imprescindible contar con la participación de las grandes, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo del turismo, ya que cada una de ellas aportará de diferente manera a alcanzar los objetivos.

Debe, además, tenerse en cuenta que, con su involucramiento de estas empresas locales, se va a contribuir a la distribución de los beneficios pudiendo llegar a toda la sociedad.

Del mismo modo, el municipio ha de motivar a empresarios no propios del destino que se está fomentando; pues éstos pueden ayudar a financiar otros proyectos turísticos.

El municipio, para lograr que estas empresas participen conjuntamente a éste, ha de aplicar algunas medidas de apoyo como:

1. Apoyar la formación de PYMES turísticas que permitan la cooperación de personas involucradas en el sector.
2. La organización de cooperativas, que puedan colaborar directa o indirectamente; sean agrícolas, artesanales u otras.
3. Ofrecer incentivos a la inversión turística en el municipio, como la exoneración de impuestos por un período de tiempo, capacitar a su personal, etc.
4. Crear marcas turísticas que agrupen a las empresas locales, para promocionar de forma unificada sus servicios.

Mantenimiento y actualización de un sistema de información turística:
Que contenga todos los datos y características del comportamiento del turismo en el municipio. Para esto, se necesitará:

1. Crear un registro de datos turísticos, donde se acoplen todos los puntos que permitan alcanzar el desarrollo del turismo, como: flujo turístico, inventario de recursos y atractivos turísticos, registro de servicios turísticos, proyectos de turismo, presupuestos, fondos de cooperación, etc.
2. Mantener la información actualizada, lo que nos permitirá conocer la evolución de esta actividad en el destino.
3. En muchos casos, es de mucha utilidad contar con una Oficina de Información Turística que independientemente de llevar el control de estos datos, se encarga de brindar la información necesaria y completa cuando un turista o visitante lo requiere.

Capacitación de los recursos humanos: Es de vital interés fomentar la capacitación del personal que trabaja en el sector turístico, quienes además de poseer toda la información detallada y precisa sobre el turismo en su localidad, han de mostrar amabilidad a quienes arriben al destino; sólo a través de estas acciones, los turistas o visitantes regresarán y además de ello se generará un efecto multiplicador. En esta medida, se logrará obtener un nuevo rostro que mostrar al mundo.

En este sentido, se considera lo que por grupos han de manejar:

Los funcionarios municipales, deben conocer el turismo en su localidad de manera que estén aptos para brindar información recurrente en el momento que se necesite, conocer sobre la administración y legislación municipal, defender el desarrollo sostenible, ser quienes promuevan y promocionen el turismo a nivel nacional e internacional, y sobretodo velar por la seguridad del turista.

El personal de empresas que brindan servicios turísticos, deben conocer sobre el “Manual de Buenas prácticas”, el cual está orientado hacia la calidad del turismo; para que se rijan de éste y desarrollen adecuadamente su función para lograr satisfacer las necesidades completas de los turistas.

Los empresarios de las grandes, medianas y pequeñas empresas, que aunque no participan directamente en el turismo; deben conocer sobre la atención que deben ofrecer al turista, mostrando respeto en todo momento.

La comunidad receptiva, quienes son la imagen e impresión de quienes visitan el destino, por ende, deben ser amables, respetuosos, mostrar orgullo de su cultura, cuidar su entorno natural y cultural, etc.

Para que la comunidad esté preparada, se sugiere crear por parte del municipio, escuelas de turismo o talleres de fomentación turística, mejorando en todo momento sus conocimientos y comportamiento.

Control de la Calidad: Si bien es cierto, el sector privado es el mayor involucrado en este tema ya que vienen a ser ellos quienes directamente ofrecen sus servicios a los turistas y visitantes; sin embargo, también es prioritario contar con el control por parte del municipio para que exista una plena coordinación y asumir el buen funcionamiento de la gestión turística municipal. Asimismo, se debe tener en cuenta el ofrecer al turista más de lo prometido, esto con el propósito de lograr su completa satisfacción en el destino. Para lograrlo, habrá de conocerse: las necesidades y expectativas de los turistas, el “Manual de Calidad Turística” que es una guía que permite orientarse en cuanto al servicio ofrecido, etc.

El Financiamiento: Es un tema imprescindible en la gestión turística municipal, pues sin capital no se pueden hacer realidad los proyectos planeados.

Existen diversas fuentes de financiamiento para la autogestión municipal como: los ingresos ordinarios, las contribuciones y subvenciones, las tasas y tributos cobrados a las empresas de turismo y los fondos de ayuda internacional como:

- a) El Banco Mundial.
- b) El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- c) La Organización Mundial de Turismo (OMT).
- d) El Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).
- e) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

1.3.4. Desarrollo sostenible

La principal dificultad para la comprensión de la dinámica del proceso de desarrollo de las sociedades contemporáneas reside en la complejidad de la realidad y en el enorme desafío que implica operacionalizar los modelos teóricos de interpretación de la sociedad. Este problema se agranda cuando se trata de incorporar nuevas teorías y nuevos modelos de interpretación e intervención en la realidad, en especial cuando se trabaja con visiones más amplias y complejas, como el desarrollo sostenible, aún en fase de montaje teórico.

De cualquier manera, la realidad es siempre excesivamente compleja y los modelos teóricos, distribuidos en diversas disciplinas, deben necesariamente recorrer las reducciones analíticas capaces de permitir la aprehensión de la totalidad en su dinámica y en su complejidad. La combinación de diversas disciplinas para abordar una realidad abarcadora y múltiple, desde la perspectiva del desarrollo sostenible que debe articular procesos de la economía, de la ecología, de lo social, de la política, de la tecnología, de la cultura, requiere un esfuerzo adicional de reducción y tratamiento analítico de las relaciones e interrelaciones de la totalidad. De esa forma, se decidió elaborar una “teoría del desarrollo sostenible”, con base en un abordaje sistémico, utilizando nociones de la Teoría de Sistemas.

De acuerdo con la Teoría de Sistemas, en la evolución sistémica deben ser subrayadas tres características fundamentales: la interrelación entre los elementos que

componen el sistema, la unidad global que se constituye a partir de la interrelación entre esos elementos, y la idea intrínseca de organización.

Mediante el análisis del conjunto de tendencias globales del desarrollo, se verifica que la nueva crítica tendía a inclinarse al establecimiento de límites de posibilidades del desarrollo de la economía en la escala mundial. Como observa Sachs, “los patrones de consumo de países industrializados no pueden ser sustentados a largo plazo y mucho menos extendidos al resto del mundo” (en Bursztyn 1994).

El tema de la relación y necesaria articulación entre crecimiento económico y conservación del medio ambiente pasa a ocupar espacios crecientes en los debates internacionales, en especial cuando se trata de las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo, agregando una dimensión nueva al concepto y a los propósitos del desarrollo, sea económico o social. Este proceso se convertirá en el concepto de desarrollo sostenible formulado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente, actualmente adoptado ampliamente, y establece que el desarrollo sostenible es aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD 1991). De esa manera, el crecimiento económico y la protección ambiental quedan inexplicablemente relacionados, y la calidad de vida presente y futura se fundamenta en suplir las necesidades humanas básicas sin destruir el medio ambiente del cual depende toda la vida.

Al citar el informe de la CMMAD, señala Carvalho: “En esencia, el desarrollo sostenible es un proceso de transformación en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional se armonizan y refuerzan el potencial presente y futuro, con el propósito de atender a las necesidades y aspiraciones humanas” (Carvalho, 1993). Y agrega: “Para que haya un desarrollo sostenible se requiere:

1. Que todos tengan cubiertas sus necesidades básicas y les sean proporcionadas oportunidades para concretar sus aspiraciones a una vida mejor;
2. La promoción de valores que mantengan los patrones de consumo dentro de los límites de las posibilidades económicas y que todos puedan aspirar a ellos de

- manera razonable; que haya crecimiento económico en regiones en las cuales tales necesidades no son atendidas. Donde ya son atendidas, el desarrollo sostenible es compatible con el crecimiento económico, ya que ese crecimiento refleja los principios amplios de la sostenibilidad y la no explotación de los otros;
3. Que el índice de destrucción de los recursos no renovables mantenga el máximo de opciones futuras posibles;
 4. La conservación de las especies animales y vegetales;
 5. Minimizar los impactos adversos sobre la calidad del aire, del agua y de otros elementos naturales, con el fin de mantener la integridad global del ecosistema;
 6. Que los países industrializados retomen políticas internacionales que busquen el crecimiento, el comercio y la inversión” (Carvalho 1993).

Desde ese punto de vista, según Viederman (citado por Carvalho) “una sociedad sostenible es aquella que asegure la salud y la vitalidad de la vida y cultura humanas y del capital natural, para la presente y las futuras generaciones. Tales sociedades deben tener las actividades que sirven para destruir la vida y la cultura humanas y el capital natural, y promocionar aquellas actividades para conservar lo que existe, recuperar lo que fue destruido y prevenir daños futuros” (Carvalho 1993).

La sostenibilidad, para Constanza, debe ser entendida como “la relación entre los sistemas ecológicos más abarcadores y dinámicos, en la cual:

a) la vida humana pueda continuar indefinidamente;

b) las individualidades humanas puedan florecer;

c) la cultura humana pueda desarrollarse;

d) Los efectos de las actividades humanas permanezcan dentro de ciertos límites, con el propósito de que no destruyan la diversidad, complejidad y funciones del sistema ecológico de soporte de la vida” (Constanza 1991). De manera más concreta, y desde la perspectiva de los países pobres, el desarrollo sostenible es un “proceso cualitativo y cuantitativo de cambio social que compatibiliza, en el tiempo y en el espacio, el crecimiento económico, la conservación ambiental y la equidad social” (Buarque 1993).

Para ser sostenible, en consecuencia, el desarrollo precisa asumir una postura multidimensional que abarque desde el aspecto ético, por su preocupación con la equidad, y que sea capaz de incluir variables difícilmente cuantificables, pero cualitativamente indispensables para la configuración de nuevos patrones de vida para las actuales y futuras generaciones.

Por tal causa, el desarrollo debe ser sostenible y sostenido. Es sostenible en el sentido de la sostenibilidad de las bases en que se origina, cuando viabiliza su reproducción, su persistencia, y sostenido cuando se realiza como continuidad, cuando establece un puente entre el pasado, el presente y el futuro.

Por una parte, la sostenibilidad en su aspecto temporal puede ser comprendida como la forma en que una sociedad debe garantizar el acceso a la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. Cómo compatibilizar la producción y el consumo hoy y mañana, utilizando los recursos naturales de tal forma que se posibilite la disponibilidad de los mismos en el futuro, es el gran desafío de la teoría y de las políticas de desarrollo.

Según prescribe Sachs, si se toma en consideración esta dimensionalidad de la sostenibilidad, puede observarse que todo planeamiento de desarrollo que busque ser sostenido y sostenible debe tener en cuenta las cuestiones referentes a las posibilidades de:

1. Sostenibilidad social, donde la meta es construir una civilización con la mayor equidad en la distribución de ingresos y de bienes, de modo que se reduzca el abismo entre los patrones de vida de los ricos y de los pobres;
2. sostenibilidad económica, que debe ser hecha posible por medio de una asignación y gestión más eficiente de los recursos y de un flujo constante de inversiones públicas y privadas, de tal forma que la eficiencia económica sea evaluada en términos macrosociales y no sólo por medio de criterio de rentabilidad empresarial de carácter microeconómico;
3. Sostenibilidad ecológica, que debe ser lograda por medio del uso racional de los recursos naturales, teniéndose en cuenta el equilibrio de los ecosistemas, la preservación de recursos no renovables y la biodiversidad;

4. Sostenibilidad espacial, por la obtención de una configuración rural-urbana más equilibrada y una mejor distribución territorial de los asentamientos humanos y de las actividades económicas;
5. Sostenibilidad cultural, por la búsqueda de raíces endógenas de los procesos de modernización;
6. Sostenibilidad política, que debe ser buscada por el proceso de participación de los grupos y de las comunidades locales en las definiciones de prioridades y metas a ser alcanzadas (Sachs, en Bursztyn 1994).

La complejidad y amplitud de esos presupuestos generan nuevos desafíos técnicos y científicos, además de políticos, y afectan la propia estructura de la ciencia y del proyecto científico. No es posible tratar el objeto desarrollo, en su complejidad, sólo con los métodos disponibles en una ciencia específica. La complejidad exige la interdisciplinariedad.

Como dice Habermas: “el cuadro trascendental en el cual la naturaleza se volvería objeto de una nueva experiencia, no sería la esfera de funciones de la acción instrumental, sino que el punto de vista de una posible manipulación técnica cedería su lugar a un tratamiento que, con celo y cariño, libertase las posibilidades de la naturaleza” (Habermas 1983).

El desarrollo no sería concebido más como fruto de una dominación represiva, sino de una nueva dominación libertadora.

Con el surgimiento de una nueva técnica que, “en vez de tratar la naturaleza como objeto pasivo de una posible manipulación técnica, puede ser dirigida a ella como a una sociedad en una posible interacción. En vez de la naturaleza explotada, se puede ir en busca de la naturaleza fraterna. El a priori tecnológico es un a priori político en la medida en que la transformación de la naturaleza involucra la del ser humano y en la medida en que las creaciones hechas surgen de un conjunto societal y a él reingresan”. (Habermas 1983).

Conforme a la UNESCO, tenemos que el Desarrollo Sostenible es el paradigma global de las Naciones Unidas. El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión de Brundtland como un “... desarrollo que satisface

las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

Existen cuatro dimensiones del Desarrollo Sostenible: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, que están interconectadas, no separadas. La sostenibilidad es un paradigma para pensar en un futuro en donde las consideraciones ambientales, sociales y económicas estén equilibradas en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Por ejemplo, una sociedad próspera depende de un ambiente sano que provea alimentos y recursos, agua potable y aire limpio para sus ciudadanos.

Cabe preguntarse cuál es la diferencia entre el Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad. A menudo se piensa en la Sostenibilidad como una meta a largo plazo (p. ej., un mundo más sostenible), mientras que el Desarrollo Sostenible se refiere a los muchos procesos y medios para lograrlo (p. ej., la agricultura y la silvicultura sostenibles, la producción y el consumo sostenibles, el buen gobierno, la investigación y la transferencia de tecnología, la educación y la capacitación, etc.).

La FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) define el desarrollo sustentable como: “El manejo y conservación de la base de recursos naturales, y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales, de manera que garantice la satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras, ahora y en el futuro. Este desarrollo sustentable, en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, conserva los recursos de la tierra, el agua, plantas y animales, no degrada el medio ambiente, es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable” (Organización de Naciones Unidas, 1991).

a) Perfil de un Distrito con Desarrollo Sostenible

Para el propósito del presente trabajo de investigación, el perfil deberá cumplir con presentar altos índices en los indicadores que hemos considerado en nuestro Registro para evaluar el desarrollo sostenible, instrumento creado deliberadamente para el propósito de nuestro tema; esto es:

Indicadores económicos

- 1) El porcentaje del PBI local es significativo para la provincia;
- 2) El porcentaje del PEA de la población local es significativo;
- 3) Los pobladores desarrollan actividades económicas diversas;
- 4) Las estadísticas del MEF sobre inversión pública y privada en el distrito son significativas.

Calidad de la vida residencial

- 1) La renta familiar permite la satisfacción de sus necesidades básicas;
- 2) Existen zonas de esparcimiento para la población;
- 3) El porcentaje de acceso de la población a los servicios públicos es mayoritario
- 4) El distrito tiene una alta tasa de alfabetización;
- 5) La esperanza de vida de la población bordea los 76,1 años;

- 6) La tasa de mortalidad es baja;
- 7) El régimen de la propiedad mayoritariamente es privada y formal;

- 8) En su mayoría, las viviendas son confortables;

Desarrollo de capacidades económico productivas

- 1) Existe una numerosa cantidad de prestadores de servicios turísticos,
- 2) Existe una alta satisfacción por las actividades de los prestadores de servicios turísticos.

Presencia de instituciones públicas y privadas

- 1) Existen numerosas instituciones públicas en el distrito.
- 2) Existen numerosas instituciones privadas en el distrito.

Calificación:

Sólo se considerará que el distrito ha alcanzado el desarrollo sostenible si en todos los ítems considerados en el presente registro, califican positivamente.

Es decir, existiendo enfoques multidisciplinarios para determinar el perfil que presentaría un distrito de nuestra región Lambayeque, nuestra propuesta ha creído conveniente elaborar un instrumento de medición sobre la base de desarrollar la actividad turística como principal y determinante de la economía del distrito de Túcume.

Metodologías para la evaluación del Desarrollo Sostenible

De acuerdo con González, Martín y Fernández (2004), en los años 80 se acuñó el término desarrollo sostenible, dando lugar a una considerable literatura económica. De igual forma, surgió una ingente cantidad de investigaciones destinadas a crear metodologías y proponer medidas alternativas a las tradicionales —generalmente cuantitativas y monetarias— para determinar si las sendas de desarrollo de las economías eran compatibles con la sostenibilidad.

En consecuencia, se trataba de poner en práctica sistemas de contabilización compatibles y basados en los principios del desarrollo sostenible, para verificar el cumplimiento de dichos principios.

Los intentos de normalización de las nuevas medidas por parte de organismos internacionales los inició la OCDE que presentó en 1991, junto al gobierno canadiense, una propuesta de indicadores de sostenibilidad. Señalar como aspectos más destacados que las primeras concreciones exhaustivas las lleva a cabo este organismo a través de la publicación de indicadores de sostenibilidad (OCDE, 1998) divididos en dos categorías: medioambiental (compuesta por 9 indicadores) y socioeconómica, distribuida en 6 indicadores. En total contempla 51 variables.

En el año 2001, amplía la publicación de indicadores de medio ambiente elevando a 10 el número de ellos analizado (OCDE, 2001). El compendio más amplio lo realiza la OCDE de forma muy sistematizada en 2002 distinguiendo tres categorías: social, con 6 indicadores y 18 variables, económica (5 indicadores y 22 variables) y medioambiental en donde presenta 7 indicadores y 26 variables. Adopta inicialmente un esquema Presión-Estado-Respuesta (PSR), ajustado a las especificaciones de cada sector (OCDE, 2002).

En los últimos años ha surgido un gran interés en buscar mecanismos que permitan evaluar la sostenibilidad de los sistemas productivos. Sin embargo, en la práctica esto ha quedado relegado a la declarativa y no se ha hecho operativo el término, además, existen muy pocos intentos serios para medirla.

En esta investigación, se ha diseñado un instrumento para evaluar el Desarrollo Sostenible de Túcume considerando las siguientes dimensiones, los mismos que reflejan con mejor objetividad esta variable:

- 1) Indicadores Económicos
- 2) Calidad de la Vida Residencial
- 3) Desarrollo de Capacidades Económico Productivas
- 4) Presencia de Instituciones Públicas y Privadas

Programas de Inversión Pública y Desarrollo Sostenible

Al efecto, consideramos conveniente precisar los contenidos mínimos que debe presentar el perfil para un programa de inversión pública que establece el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Contenidos Mínimos de un Perfil para Programas de Inversión

El programa de inversión surge como una propuesta de solución integral a un problema central vinculado a uno o más subprogramas,

dentro de un proceso de planificación territorial, intrasectorial y/o intersectorial.

El estudio tiene como propósito sustentar, de forma breve y precisa, el modelo conceptual que justifique la articulación de un conjunto de proyectos alrededor de un Programa de Inversión.

Tal modelo conceptual se define como la estructura analítica preliminar del Programa en términos de sus fines, objetivo central y medios fundamentales, cuyas relaciones de jerarquía y causalidad reflejen las sinergias y relaciones de complementariedad de acciones y potenciales impactos que demuestren la conveniencia de articulación de los proyectos de inversión pública propuestos, en comparación con abordarlos de forma individual.

El Programa de inversión puede incluir Proyectos de Inversión Pública (PIP) en proceso de evaluación o con declaratoria de viabilidad anterior a la conformación del Programa, justificando su conexión y pertinencia con los medios fundamentales identificados en el marco del estudio del Programa.

Política Económica y Social del Estado

Política Económica

La política económica puede definirse como el conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

Política Social

Se conceptualiza a la política social como el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad.

Iniciativa Legislativa para la creación de un Distrito Turístico

Como quiera que nuestra Constitución Política del Estado reconoce iniciativa legislativa a específicas entidades públicas como instituciones de Derecho Público (colegios profesionales) así como a determinados ciudadanos que la Ley determine, nos hemos propuesto esbozar un proyecto de Ley que sancione la creación de un nuevo programa de inversión pública denominado DISTRITO TURÍSTICO, el mismo que es entendido como el conjunto de Proyectos de Inversión Pública y/o Conglomerados que se complementan y tienen como objetivo común adicionalmente al desarrollo de la infraestructura distrital para la accesibilidad, servicios de saneamiento, atención de salud, educación, medios de comunicación virtuales, etc., la puesta en valor del patrimonio medio ambiental, cultural y artístico así como la formación empresarial competitiva e integrada a la actividad turística de la micro, pequeña y mediana empresa afincadas en la jurisdicción territorial del distrito de Túcume, con la conformación de un órgano de gobierno municipal distrital de gestión del Turismo en su localidad. Como se comprenderá, resulta ambiciosa la propuesta, pero, en una planificación estratégica que aliente complementariamente la inversión privada, permitirá consolidar una actividad turística incipiente en una fuente poderosa de desarrollo sostenible a nivel distrital, constituyéndose en el eje de su economía, incidiendo en las economías provincial y regional como nacional.

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera una buena base conceptual ayuda a tener una propuesta de programa de inversión pública para que contribuya a lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume en la región Lambayeque-2019?

1.5. Justificación e importancia del estudio

Justificación teórica

En este estudio, se aborda con profundidad el concepto teórico y jurídico de distrito turístico, el mismo que podría utilizarse en investigaciones similares para consolidar las localidades distritales del país como destinos turísticos.

Justificación practica

A través de este estudio, se busca articular la teoría científica que existe sobre el desarrollo de las poblaciones locales a partir del rescate y la puesta en valor de sus recursos naturales y culturales, lo que ha originado el concepto de distrito turístico, que está referido a una circunscripción territorial rica en ambos recursos y propicios para el desarrollo de la actividad turística de manera sostenible y responsable, resultando fundamental determinar el clúster de dicha jurisdicción.

Justificación social

La implementación de esta propuesta de inversión pública permitirá beneficiar a las poblaciones de la jurisdicción del distrito de Túcume, desde la atención de sus necesidades básicas, de salubridad, de salud, de educación, accesibilidad como de su formación en competencias que les permitan desempeñarse como pequeños empresarios de la actividad turística, cubriendo la provisión de bienes y servicios que demande el turismo en su localidad y en todo el distrito de Túcume. Para lograr este objetivo deberá organizarse a las unidades económicas que conforman el micro y pequeñas empresas del lugar, así como formalizar las empresas que operan al margen de la ley, posibilitando su accesibilidad a la economía formal, pero, especialmente, especializándolas en el rubro de sus actividades.

1.6. Hipótesis

H1: La propuesta de un programa de inversión pública basada en el concepto de Distrito Turístico contribuye a lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume en la región Lambayeque-2019.

H0: La propuesta de un programa de inversión pública basada en el concepto de Distrito Turístico no contribuye a lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume en la región Lambayeque-2019

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Diseñar un programa de inversión pública basada en el concepto de distrito turístico que contribuya a lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume en la región Lambayeque-2019.

Objetivos específicos

- 1) Diagnosticar el impacto de los programas de inversión pública en el logro efectivo del desarrollo sostenible de la población del Distrito de Túcume.
- 2) Plantear una propuesta de programa de inversión pública que basada en el concepto de distrito turístico contribuya a lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume.
- 3) Valorar la propuesta de programa inversión pública basada en el concepto de distrito turístico para contribuir efectivamente al desarrollo sostenible del distrito de Túcume mediante criterio de expertos.

II. METODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación:

El tipo de investigación del presente proyecto es descriptivo propositivo, debido a que se propone un programa de inversión pública basado en concepto de Distrito Turístico para lograr efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume en la región Lambayeque.

2.1.2. Diseño de la Investigación.

Este estudio, según la dimensión temporal es de corte transversal porque trata de determinar cuál es el nivel de logro efectivo del desarrollo local del distrito de Túcume en el año 2020, para proponer un programa de inversión pública basado en el concepto de Distrito Turístico.

En la investigación, se hizo uso, del siguiente esquema:

$$M \longrightarrow O \longrightarrow P$$

Dónde:

M= Muestra de estudio

O= Observación

P= Propuesta

2.2. Variables, Operacionalización

Variables:

Independiente: Programa de Inversión Pública basada en el concepto de Distrito Turístico dentro del cual el Municipio Turístico es un órgano del gobierno que constituye ser el regulador y promotor del desarrollo turístico a través de su autonomía y de la participación de los actores públicos- privados locales y de la comunidad. Pues, el turismo en el municipio se concibe como la voluntad de todos los implicados, lo que significa asumir un compromiso de colaboración, coparticipación y corresponsabilidad; buscado alcanzar los intereses colectivos a partir de una meta común.

Dependiente: Desarrollo Sostenible del distrito de Túcume

Es aquel desarrollo que atiende las necesidades de los actores de la actividad turística; contemplando tanto, agentes, turistas y comunidades receptoras; convirtiéndose por ende en aquel requerimiento que los destinos buscan para el desarrollo adecuado del turismo. Asimismo, ello constituye ser un proceso paulatino de desarrollo económico, sociocultural y ambiental; que está orientado a la planificación y gestión adecuada y responsable de los recursos de forma que cumplan el rol satisfacer las expectativas de toda la comunidad o población; ajustándose a sus necesidades presentes, sin involucrar o perjudicar a las generaciones futuras.

2.2.1. Operacionalización:

Operacionalización de variable independiente

VARIABLE	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA	VALORACIÓN	INSTRUMENTO
Programa de Inversión Pública basada en el concepto de Distrito Turístico dentro del cual el Municipio Turístico es órgano rector y promotor del Turismo (Variable Independiente)	indicadores económicos	PBI Local	% de la provincial.	Intervalo	Sí No	Registro de evaluación del Desarrollo sostenible
		PEA	% de la población local.			
		Actividad económicas	Censo de actividades económicas			
		Inversión pública y privada	Estadística del MEF			
	calidad de la vida residencial	Renta familiar	Encuesta			
		Zonas de esparcimiento	Inventario			
		Acceso a los servicios públicos	Encuesta			
		Tasa de alfabetización	Censo del INEI			

DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL (Variable Dependiente)	Calidad De La Vida Residencial	Esperanza de vida	Censo	Intervalo	Sí No	Registro de evaluación del Desarrollo sostenible
		Tasa de mortalidad	Censo			
		Régimen de propiedad	Censo de vivienda			
		Confort de la vivienda	Censo de vivienda			
	Desarrollo De Capacidades Económico Productivas	Cantidad de prestadores de servicios turísticos	Registro			
		Nivel de competitividad	Estadística			
	Presencia De Instituciones Públicas Y Privadas	Instituciones públicas	- Registro			
		Instituciones privadas	- Registro			

Fuente: Elaboración Propia

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población:

Esta población está conformada por todos los habitantes de la jurisdicción del distrito de Túcume tomando como fuente el censo poblacional 2017.

Cuadro N° 01

Población de la Jurisdicción de Túcume según el censo del INEI - 2017.

Sexo	Población	
	Cantidad	%
Varones	10,470	50%
Mujeres	10,481	50%
Total	20,951	100%

Fuente: INEI

2.3.2. Muestra:

Para poder obtener una muestra poblacional tenemos que aplicar la fórmula, de manera que obtengamos la muestra para saber exactamente a cuántos pobladores se necesitará aplicar nuestra encuesta.

$$n = \frac{Z_{\mu}^2 * N * p * q}{E^2(N - 1) + Z_{\mu}^2 * p * q}$$

Donde:

N = total de la población (20,951)

Z α = 1.96 al cuadrado (95% seguridad)

P = proporción esperada (5% = 0.05)

Q = 1 - p (1 - 0.05 = 0.95)

D = precisión (la investigación usa 5%)

Para la presente investigación se tendrán que aplicar la encuesta a 95 pobladores del distrito de Túcume.

Tamaño de muestra: 95

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza deseado

p = Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q = Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e = Nivel de error dispuesto a cometer

N = Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Para toda investigación es necesario utilizar técnicas de recolección de datos por que ayudan al investigador a obtener datos importantes y poder realizar un estudio, en ellas tenemos la encuesta:

Encuesta

Según Lopez, P, (2016) es un instrumento fundamental que se encarga de obtener datos congruentes basado en un conjunto de objetivos, compuesto de preguntas, a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida, puede ser estudiada mediante métodos cuantitativos y los resultados y los resultados se pueden calcular con un margen de error y confianza a la población se pueden aplicar de manera directa o indirecta. (Pg. 13).

Cuestionario

Según Meneses, (2014) un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que utilizamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas. Es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, utilizando el tratamiento cuantitativo y agregado de las respuestas para describir la población a la que pertenecen o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre variables de su interés. (pg. 9)

Validez

En este medio se pueden estipular las preguntas del cuestionario para que puedan ser revisadas y observadas por personas con la capacidad suficiente de evaluarlos para que puedan ser aplicados; en esta investigación se consideró a 5 personas que realicen la validación las cuales fueron distribuidas; así mismo, se obtiene el grado de validez del instrumento.

Validaciones de expertos

1- NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
EXPERIENCIA PROFECIONAL (EN AÑOS)	
CARGO	
2- NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
EXPERIENCIA PROFECIONAL (EN AÑOS)	
CARGO	
3- NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
EXPERIENCIA PROFECIONAL (EN AÑOS)	
CARGO	
4- NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
EXPERIENCIA PROFECIONAL (EN AÑOS)	
CARGO	

5- NOMBRE DEL JUEZ	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
EXPERIENCIA PROFECIONAL (EN AÑOS)	
CARGO	

Fuente: elaboración propia

Confiabilidad

Según Briones (2017) define que la confiabilidad es el grado de confianza, seguridad con el cual se aceptan los resultados por el investigador basados en los procedimientos utilizados para ejecutar dicho estudio.

Alfa de CronBach	N° de elementos
0.0777	95

Fuente: Programa SPSS

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Para la recolección de los datos se aplicará un instrumento que permitirá recabar información sobre el nivel de desarrollo local del Distrito de Túcume. Además, se empleará una encuesta para recoger la opinión de una muestra de pobladores respecto al desarrollo sostenible del distrito.

2.6. Criterios éticos.

Según Galán, (2016) quien utilizo la teoría de la comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación” (1979) Son aquellos criterios fundamentales de mucha importancia que nos sirve como justificación básica en diversas leyes o reglas éticas, evaluaciones de actitudes humanas. Existen tres principios básicos adaptados a nuestra a nuestra cultura, que son principalmente pertenecientes para la ética de la investigación que involucran a los seres humanos.

El principio con respecto a las personas, de beneficencia y de justicia.

- 1) El respeto por las personas: Es uno de los principios fundamentales de la investigación: Es el reconocimiento de una persona como un ser autónomo, único y libre. También significa que reconocemos que cada persona tiene el derecho y la capacidad de tomar sus propias decisiones. El respeto por una persona garantiza la valoración de la dignidad.
- 2) Beneficencia: El concepto de tratar a las personas de una manera ética, implica no solo respetar sus decisiones y protegerlos de daños, sino también procurar su bienestar. Este trato cae bajo el principio de beneficencia. Con frecuencia, el término “beneficencia” se entiende como actos de bondad o caridad que van más allá de la estricta obligación. Para los propósitos de este documento, beneficencia se entiende en un sentido más fuerte, como obligación. En estos sentidos han formulado dos reglas generales como expresiones complementarias deben eficiencia (1) no hacer daño; y (2) acrecentar al máximo los beneficios y disminuir los daños posibles.
- 3) Justicia. ¿Quién debiera recibir los beneficios de la investigación y quién soportar sus cargas?; esta es una cuestión de justicia en el sentido de "equidad en la distribución" o "lo que se merece". Ocurre injusticia cuando se le niega a una persona algún beneficio al que tiene derecho sin que para ello haya una buena razón, o se le impone indebidamente alguna carga. Otra manera de concebir el principio de la justicia es que los iguales deben ser igualmente tratados

2.7. Criterios de rigor científico.

Según Judith, (2015) quien citó a Lincoln, (1981), indica que la calidad de una investigación científica se evalúa con credibilidad, Confirmabilidad y transferibilidad.

- 1) Credibilidad: Se logra la credibilidad cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio, recolecta información que produce hallazgos y luego éstos son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. Es el grado o nivel en el cual los resultados de la investigación reflejen una imagen clara y representativa de una realidad o situación dada. Entonces, credibilidad se refiere a cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para quienes lo han experimentado, o han estado en contacto con el fenómeno investigado. (p.6)
- 2) Confirmabilidad: la Confirmabilidad (Leininger, 1994) se refiere a la forma en la cual el investigador puede seguir la pista, o ruta, de lo que hizo el otro (Guba y Lincoln, 1981); para ellos es necesario un registro de documentación completa de las decisiones he ideas que un investigador tiene en relación con el estudio. Esta estrategia permite examinar los datos y llegar a las conclusiones iguales o con una gran similitud, siempre y cuando tengan perspectivas análogas.
- 3) Transferibilidad: Da cuenta de la posibilidad de ampliar los resultados del estudio a otras poblaciones. Guba y Lincoln (1981), indican que se trata de examinar los resultados a otro contexto. Es de recordar que en una investigación cualitativa los lectores del informe son quienes determinan si se puede transferir los hallazgos a un contexto diferente. Para ello se necesita hacer una descripción densa del lugar y las características de las personas donde el fenómeno fue estudiado; así el grado de transferibilidad es función de la similitud entre otros contextos donde se realizó el estudio.

III. RESULTADOS

RESULTADOS

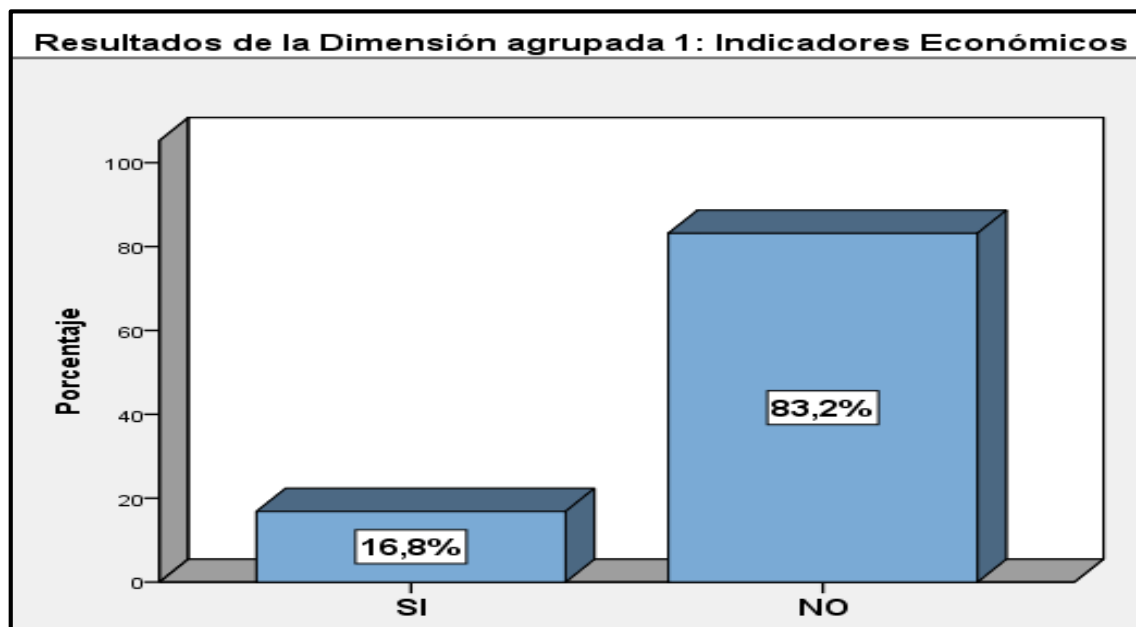
3.1. Tablas y figuras

RESULTADOS: VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 01:

Resultados de la Dimensión agrupada 1: Indicadores Económicos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	16	16,8	16,8	16,8
Válidos	NO	79	83,2	83,2	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Escala para medir la inversión pública: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 01

Figura 01: (Indicadores económicos) ¿El porcentaje del PBI local es significativo para la provincia?, ¿El porcentaje del PEA de la población local es significativo?, ¿Los pobladores desarrollan actividades económicas diversas?, ¿Las estadísticas del MEF sobre inversión pública y privada en el distrito son significativas?

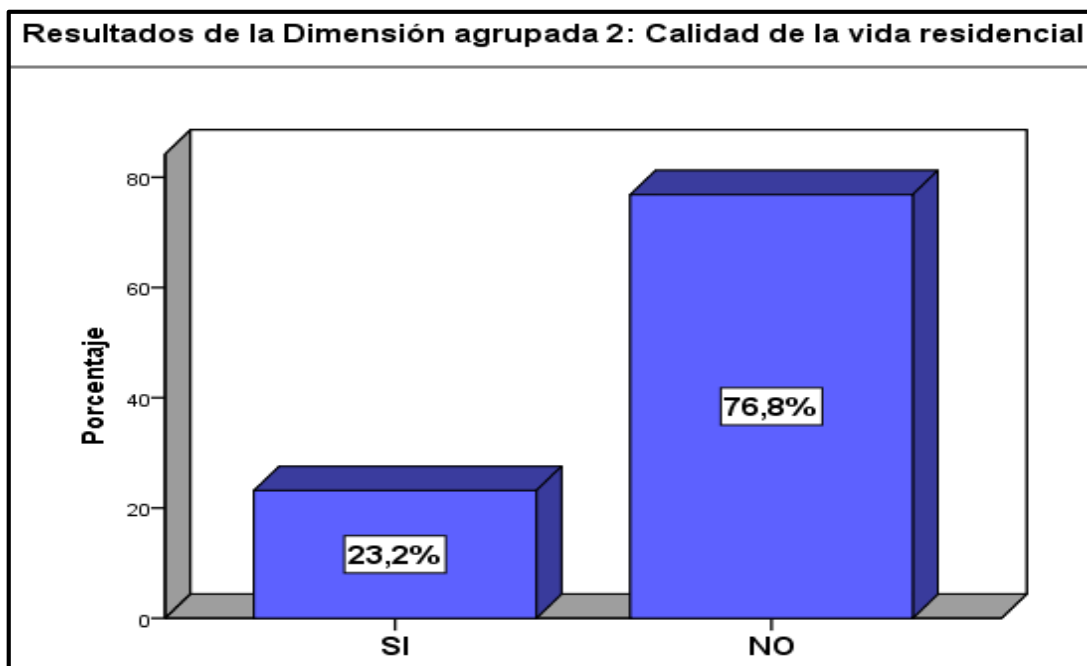
Fuente: Tabla N° 01

Un 83,2% igual a 79 de los encuestados indicaron que los indicadores económicos son relativamente bajos, mientras que un 16,8% equivalente a 16 de los encuestados indican que los indicadores son positivos frente a la dimensión indicadores económicos.

Tabla 02:

Resultados de la Dimensión agrupada 2: Calidad de la vida residencial					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	22	23,2	23,2	23,2
Válidos	NO	73	76,8	76,8	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Escala para medir la inversión pública: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 02

Figura 02: (Calidad de la vida residencial) ¿La renta familiar permite la satisfacción de sus necesidades básicas?, ¿ Existen zonas de esparcimiento para la población?, ¿ El porcentaje de acceso de la población a los servicios públicos es mayoritario?, ¿ El distrito tiene una alta tasa de alfabetización?, ¿ La esperanza de vida de la población bordea los 70 años?, ¿ La tasa de mortalidad es baja?, ¿ El regimen de la propiedad mayoritariamente es privada y formal?, ¿ En su mayoría, las viviendas son confortables?

Fuente: Tabla N° 02

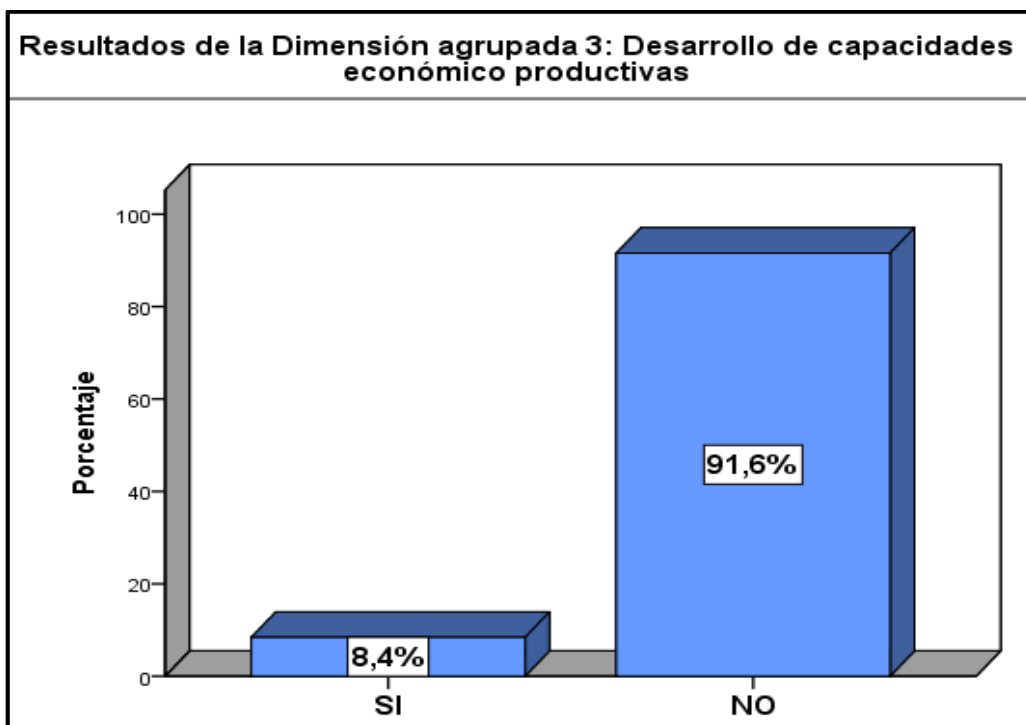
Un 76,8% igual a 73 de los encuestados indicaron que los indicadores económicos en cuanto a la dimensión calidad de la vida residencial son negativos, mientras que un 23,2% equivalente a 22 de los encuestados indican que los indicadores son positivos frente a la dimensión calidad de la vida residencial.

Tabla 03:

**Resultados de la Dimensión agrupada 3: Desarrollo de capacidades
económico productivas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	8	8,4	8,4
Válidos	NO	87	91,6	100,0
	Total	95	100,0	

Fuente: Escala para medir la inversión pública: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 03

Figura 03: (*Desarrollo de capacidades económicas productivas*) ¿Existe una numerosa cantidad de prestadores de servicios turísticos?, ¿Existe una alta satisfacción por las actividades de los prestadores de servicios turísticos?

Fuente: Tabla N° 03

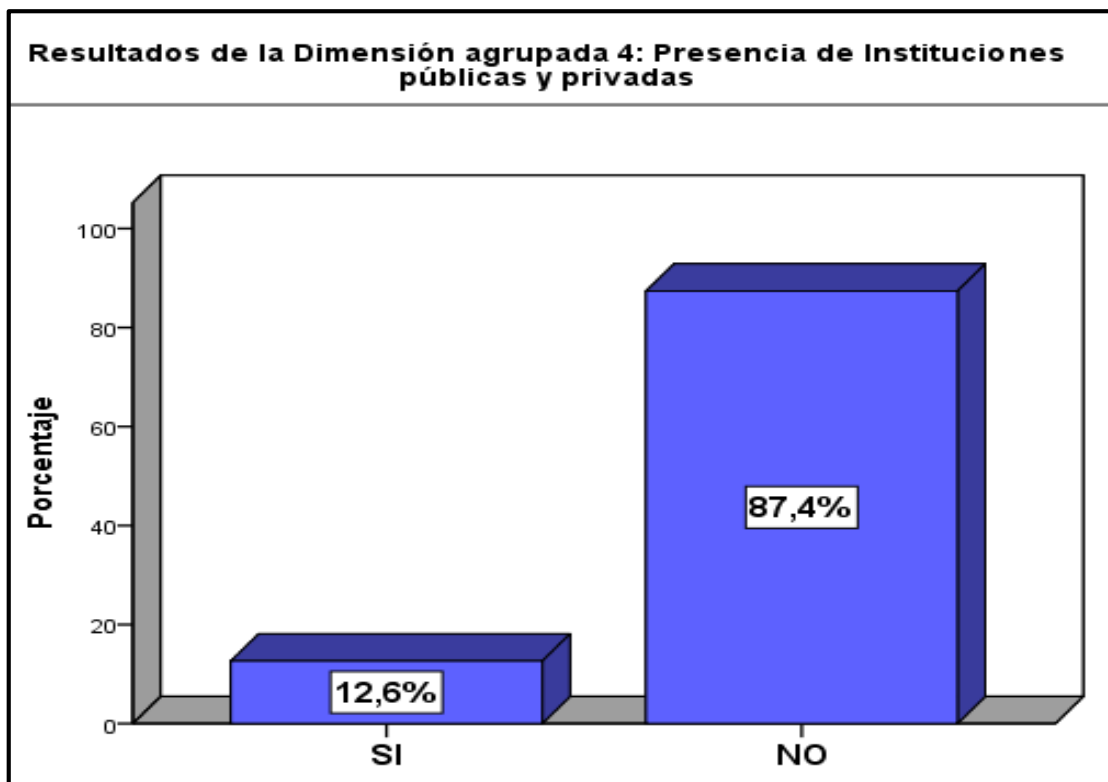
Un 91,6% igual a 87 de los encuestados indicaron que los indicadores económicos en cuanto a la dimensión Desarrollo de capacidades económicas productivas son negativas, mientras que un 8,4% equivalente a 8 de los encuestados indican que son positivos.

Tabla 04:

Resultados de la Dimensión agrupada 4: Presencia de Instituciones públicas y privadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	12	12,6	12,6	12,6
Válidos NO	83	87,4	87,4	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Escala para medir la inversión pública: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 04

Figura 04: (Presencia de instituciones públicas y privadas) ¿Existen numerosas instituciones públicas en el distrito?, ¿Existen numerosas instituciones privadas en el distrito?

Fuente: Tabla N° 04

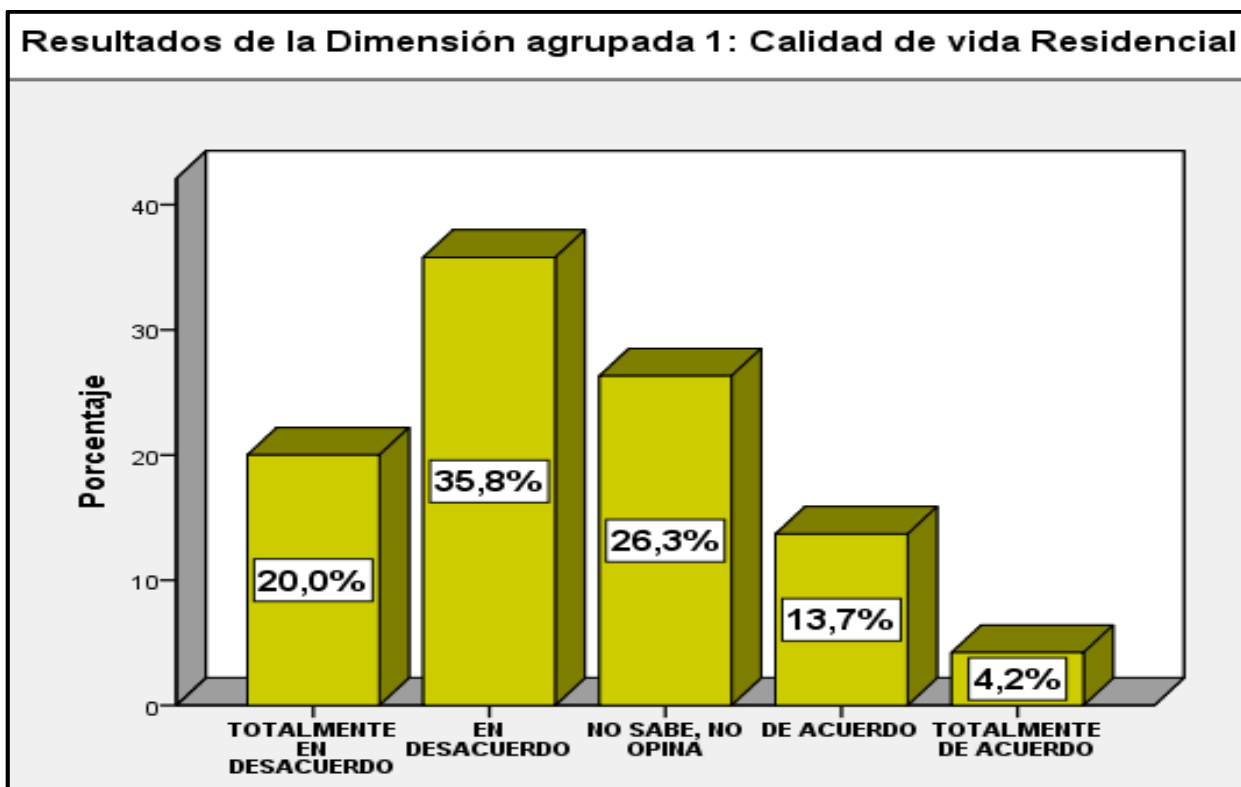
Un 87,4% igual a 83 de los encuestados indicaron que los indicadores económicos en cuanto a la dimensión “Presencia de instituciones públicas y privadas” son negativas, mientras que un 12,6% equivalente a 12 de los encuestados indican que son positivos.

RESULTADOS: VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 05:

Resultados de la Dimensión agrupada 1: Calidad de vida Residencial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	19	20,0	20,0
	EN DESACUERDO	34	35,8	55,8
	NO SABE, NO OPINA	25	26,3	82,1
	DE ACUERDO	13	13,7	95,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	4	4,2	100,0
	Total	95	100,0	100,0

Fuente: Escala para medir Desarrollo sostenible: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 05

Figura 05: (Calidad de la vida residencial) ¿La renta familiar le permite la satisfacción de sus necesidades básicas?, ¿Existen zonas de esparcimiento para la población de Túcume?, ¿El porcentaje de acceso de la población a los servicios públicos es mayoritario?, ¿El distrito tiene una alta tasa de alfabetización?, ¿La esperanza de vida de la población bordea los 70 años?, ¿La tasa de mortalidad es baja?, ¿El régimen de la propiedad mayoritariamente es privada y formal?, ¿ En su mayoría, las viviendas son confortables?.

Fuente: Tabla N° 05

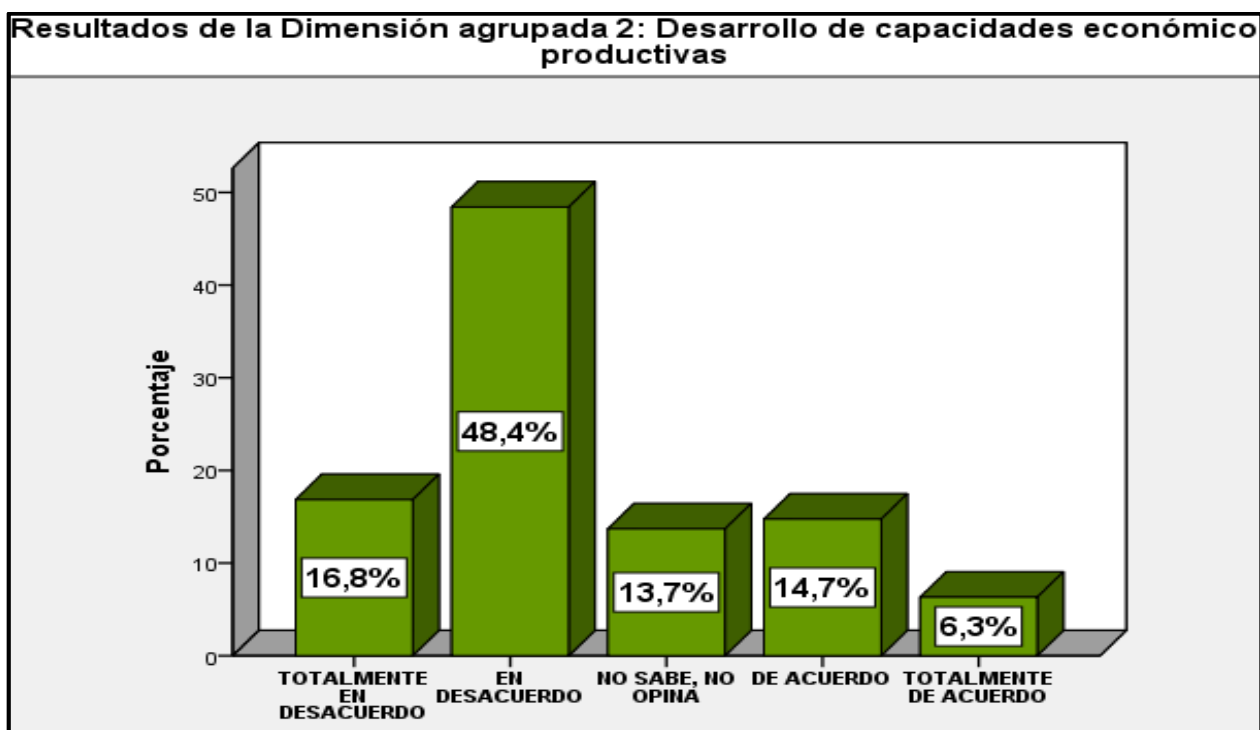
El 35% equivalente a 34 encuestados demuestran estar en desacuerdo con la calidad de vida residencial, el 26,3% equivalente a 25 encuestados indican no sabe, no opina, mientras que el 20% igual a 19 de los encuestados indicaron estar totalmente en desacuerdo, el 13,7% equivalente a 13 de los encuestados demuestran estar de acuerdo, y el 4,2% igual 4 de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo con la dimensión calidad de vida residencial.

Tabla 06:

Resultados de la Dimensión agrupada 2: Desarrollo de capacidades económico productivas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	16	16,8	16,8	16,8
EN DESACUERDO	46	48,4	48,4	65,3
NO SABE, NO OPINA	13	13,7	13,7	78,9
DE ACUERDO	14	14,7	14,7	93,7
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	6,3	6,3	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Escala para medir Desarrollo sostenible: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 06

Figura 06: (Desarrollo de capacidades económico productivas) ¿Existe una numerosa cantidad de empresas que prestan servicios turísticos?, ¿Existe una alta satisfacción por las actividades de las empresas de servicios turísticos?

Fuente: Tabla N° 06

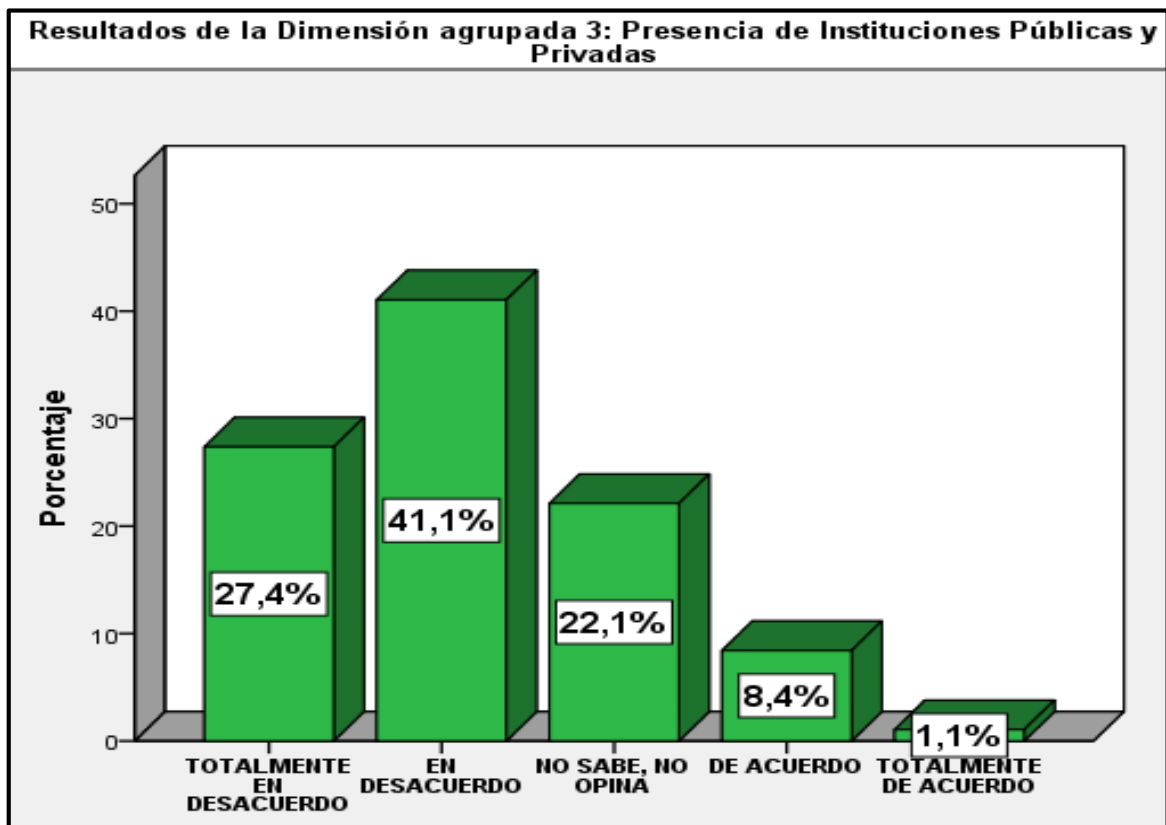
El 48,4% equivalente a 46 encuestados demuestran estar en desacuerdo con la dimensión “Desarrollo de capacidades económico productivas”, el 16,8% equivalente a 16 encuestados indican estar totalmente en desacuerdo, mientras que el 14,7% igual a 14 de los encuestados indicaron estar de acuerdo, el 13,7% equivalente a 13 de los encuestados indican no sabe, no opina, y el 6,3% igual 6 de los encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo.

Tabla 07:

Resultados de la Dimensión agrupada 3: Presencia de Instituciones Públicas y Privadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	26	27,4	27,4	27,4
EN DESACUERDO	39	41,1	41,1	68,4
NO SABE, NO OPINA	21	22,1	22,1	90,5
Válidos DE ACUERDO	8	8,4	8,4	98,9
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	1,1	1,1	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Escala para medir Desarrollo sostenible: SPSS V.25



Fuente: Tabla N° 07

Figura 07: (Presencia de instituciones públicas y privadas) ¿Existen numerosas instituciones públicas en el distrito?, ¿Existen numerosas instituciones privadas en el distrito?

Fuente: Tabla N° 07

El 41,1% equivalente a 39 encuestados demuestran estar en desacuerdo con la dimensión “Presencia de instituciones públicas y privadas”, el 27,4% equivalente a 26 encuestados indican estar totalmente en desacuerdo, mientras que el 22,1% igual a 21 de los encuestados indicaron no sabe/no opina, el 8,4% equivalente a 8 de los encuestados indicaron estar de acuerdo y el 1,1% igual 1 de los encuestados indica estar totalmente de acuerdo.

3.2. Discusión

La investigación realizada tuvo como propósito proponer un programa de inversión pública basada en el concepto de distrito turístico para desarrollo sostenible en Túcume 2020. Según la variable independiente en cuanto a la dimensión “Indicadores económicos” (Tabla 01), se determinó que el 83,2% de los pobladores siente que los indicadores económicos no son favorables, ya que la población percibe que no hay un desarrollo sostenible en su comunidad, por lo tanto, no tiende a desarrollarse; mientras que el 16,8% está de acuerdo con los indicadores económicos de su distrito. Esta dimensión de alguna manera nos permite ver el vacío que existe entre la población, autoridades y empresarios.

En cuanto a la dimensión “Calidad de la vida residencial” (Tabla 02), un 76,8% de la población siente que su calidad de vida residencial es negativa pese a que cuenta con un potencial turístico, mientras que un 23% señala que si cuenta con una buena calidad de vida residencial.

En cuanto a la dimensión “Desarrollo de capacidades económico productivas (Tabla 03) el 91,6% indican que no existe una cantidad de prestadores de servicios por lo que se percibe que no existe una alta satisfacción por las actividades de los prestadores de servicios turísticos.

En cuanto a la dimensión “Presencia de instituciones públicas y privadas” (tabla 04) el 87,4% indican que no existen numerosas instituciones públicas y privadas en el distrito.

En cuanto a la variable independiente con respecto a la dimensión “Calidad de vida residencial” (tabla 05) el 53% entre el desacuerdo y totalmente en desacuerdo indica que la renta familiar no les permite satisfacer sus necesidades así mismo, indican en esta dimensión que el distrito tiene un alta tasa de analfabetismo por lo que, el

porcentaje de acceso de la población a los servicios públicos tiene indicadores negativos.

En cuanto a la dimensión “Desarrollo de capacidades económico productivas” (tabla 06), el 65.2% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente ya que sostienen que no existe una numerosa cantidad de empresas que presten servicios turísticos, así mismo existe una alta insatisfacción por las actividades de las empresas de servicios turísticos.

En cuanto a la dimensión “Presencia de instituciones públicas y privadas (tabla 07) el 68.5% indica que no existen numerosas instituciones públicas en el distrito, así como también no existen numerosas instituciones privadas en el distrito.

3.3. Propuesta

3.3.1. Iniciativa Legislativa para la creación de un Distrito Turístico

Conforme a estos resultados, la proposición de una iniciativa legislativa para la creación de un instrumento jurídico que abarque el tratamiento integral de la problemática con aspiraciones a lograr el desarrollo sostenible en la jurisdicción del distrito de Túcume, resulta más que imperativa; es decir, resulta en urgente. Siendo ello así, reiteramos que nuestra Constitución Política del Estado reconoce iniciativa legislativa a específicas entidades públicas como instituciones de Derecho Público (colegios profesionales) así como a determinados ciudadanos que la Ley determine, por lo que nos hemos propuesto esbozar un proyecto de Ley que sancione la creación de un nuevo programa de inversión pública denominado DISTRITO TURÍSTICO, el mismo que es entendido como el conjunto de Proyectos de Inversión Pública y/o Conglomerados que se complementan y tienen como objetivo común

adicionalmente al desarrollo de la infraestructura distrital para la accesibilidad, servicios de saneamiento, atención de salud, educación, medios de comunicación virtuales, etc., la puesta en valor del patrimonio medio ambiental, cultural y artístico así como la formación empresarial competitiva e integrada a la actividad turística de la micro, pequeña y mediana empresa afincadas en la jurisdicción territorial del distrito de Túcume, con la conformación de un órgano de gobierno municipal distrital de gestión del Turismo en su localidad. Como se comprenderá, resulta ambiciosa la propuesta, pero, en una planificación estratégica que aliente complementariamente la inversión privada, permitirá consolidar una actividad turística incipiente en una fuente poderosa de desarrollo sostenible a nivel distrital, constituyéndose en el eje de su economía, incidiendo en las economías provincial y regional como nacional.

A continuación, formulamos la siguiente propuesta, desde la perspectiva que pueda ser presentada por el municipio local distrital:

Proyecto de Ley

La Municipalidad Distrital de Túcume, conforme al Acuerdo del Concejo Municipal N° ____, de fecha _____, representada por su Alcalde, don _____, identificado con D.N.I. N°_____, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 23° y 123° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, propone el siguiente Proyecto de Ley:

**Proyecto de Ley de creación del programa de inversión pública distrito
turístico para el desarrollo sostenible del distrito de Túcume**

Exposición de Motivos

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA,

MEDIOAMBIENTAL, CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL DISTRITO DE

TÚCUME.

- Características geográficas de Túcume.
- Estadística de crecimiento económico de Túcume de los últimos 10 años.
- Población urbana y rural
- Población por sexo/urbana y rural
- Esperanza de vida
- Mortalidad general

2. ANALISIS DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE

TÚCUME.

- Vías de acceso.
- Establecimientos públicos al servicio del turismo.
- Establecimientos privados al servicio del turismo.
- Medios de comunicación: telefonía fija, telefonía móvil, internet, señales de cable.
- Áreas naturales protegidas.

- Sitios arqueológicos declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.

3. NATURALEZA JURÍDICA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Generalmente la declaración de necesidad pública e interés nacional se consigna dentro del articulado de las leyes de inversión pública, aplicable para la gestión tanto de los recursos medioambientales como culturales y artísticos. Sin embargo, del análisis realizado a diferentes normas referidas a declarar de necesidad nacional e interés público diversas materias, reporta que tanto el Congreso de la República como los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) aprueban normas en ese sentido, pues no existe en el ordenamiento jurídico peruano legislación que desarrolle este aspecto. Así, el Congreso las aprueba a través de las leyes; el Ejecutivo mediante decretos legislativos y decretos supremos; las regionales con ordenanzas regionales; y las municipalidades con ordenanzas municipales; para el presente caso, sin embargo, tenemos que recurrir al Congreso de la República por la implicancia multisectorial del modelo de desarrollo planteado mediante la creación del programa de inversión pública denominado DISTRITO TURISTICO.

4. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

(Se detallará conforme a los sustentos macro económicos del MEF para programas de inversión pública).

FORMULA LEGAL

El Congreso ha dado

La Ley siguiente:

**Ley de Creación del Programa de Inversión
Pública Distrito Turístico para el Desarrollo Sostenible
Del Distrito De Túcume**

BASE LEGAL

Se consignarán las normas de inversión pública, de municipalidades, de gestión del patrimonio medioambiental, de gestión del patrimonio cultural e industrias culturales como del paisaje cultural, leyes de creación de los Ministerios del Ambiente, de Cultura y de Comercio Internacional y Turismo, pertinentes a crear y consolidar este nuevo modelo territorial de desarrollo económico sostenible en el distrito de Túcume.

Asimismo, contendrá una disposición de creación de una Unidad Ejecutora Multisectorial, a la que se le asignará el presupuesto que demande la atención de la creación del Distrito Turístico, especificando las partidas sectoriales.

3.3.2. Definición de término básicos: éstos formarán parte de la fórmula legal,

Distrito turístico: Jurisdicción territorial en el que convergen la existencia de significativos recursos medioambientales, culturales y artísticos así como la existencia de un conglomerado de empresas y entidades públicas y privadas que pueden conformar un sistema articulado, organizado y especializado en la gestión de la actividad turística en su localidad distrital, pero que necesitan de la inversión pública para poder resolver sus necesidades básicas de salubridad; de accesibilidad;

de comunicación; de la identificación, el inventario, la catalogación y la puesta en valor y señalética de su patrimonio cultural tangible e intangible; del rescate de sus manifestaciones artísticas, de sus conocimientos ancestrales, de sus técnicas milenarias, etc.; del estudio científico de sus manifestaciones culturales arqueológicas muebles e inmuebles, etc.¹

Programa de Inversión Pública: Para efectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, el Programa de Inversión Pública es un conjunto de Proyectos de Inversión Pública y/o Conglomerados que se complementan y tienen un objetivo común².

Proyecto de Inversión Pública: Se define como Proyecto de Inversión Pública a toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Desarrollo sostenible: Es un proceso de transformación en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional se armonizan y refuerzan el

potencial presente y futuro, con el propósito de atender a las necesidades y aspiraciones humanas (Carvalho, 1993).

4.1.Conclusiones

Se concluye que la evaluación de los programas de inversión pública demuestra que no cuentan con una planificación adecuada que permita potencializar el desarrollo de la población; asimismo, la deficiente efectividad por parte de los entes gubernamentales determina que el potencial turístico no se organice y ponga en valor conforme a las demandas internacionales del turismo, no se involucre adecuadamente a sus agentes, particularmente a la comunidad receptora, impidiendo el desarrollo.

Asimismo, las acciones de proponer un programa de inversión pública basada en el concepto de distrito turístico si contribuirá al desarrollo sostenible del distrito de Túcume, siempre y cuando los funcionarios de los 03 niveles de gobierno se comprometan a viabilizar a través de un programa multisectorial de inversión pública los requerimientos para poner en valor el potencial turístico incluido el saneamiento de sus servicios básicos en beneficio no sólo de los turistas sino de la población en general, ya que, de este modo se estará desarrollando el distrito de Túcume.

Finalmente, se concluye que los encargados de promover el turismo en el distrito y en la región, gestionen la aprobación y aplicación de dicho programa propositivo que permita mejorar los indicadores socioeconómicos de la población de Túcume, ya que son muy importantes para mejorar la calidad de vida y por ende buscar el desarrollo sostenible del distrito de Túcume.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda realizar un diagnóstico situacional para ver el costo beneficio de la implementación del programa propuesto con el fin de que se declare como zona de organización territorial excepcional (distrito turístico) de gran impacto turístico, que conlleve reducir significativamente los ratios negativos económicos y sociales, con el propósito de alcanzar el desarrollo local.

Se recomienda realizar campañas de sensibilización y capacitación respecto de la proposición, porque se determinó que la ausencia de entidades públicas y privadas en la jurisdicción imposibilitaría poder aplicar la propuesta de programa de inversión pública basada en el concepto de distrito turístico para contribuir efectivamente al desarrollo sostenible del distrito de Túcume.

Finalmente, se recomienda a las autoridades competentes que apoyen en los trámites y gestionen la proposición para elevarlo al ente rector para la promulgación de la propuesta con el fin de contribuir efectivamente el desarrollo sostenible del distrito de Túcume y, por ende, de la Región Lambayeque.

Referencia

- ADRA PERÚ: “Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Zaña” (2004-2014) Doc.
- BLASCO, M (2005). Introducción al Turismo Sostenible. Disponible en:
<http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/06/docs/%C3%81reas/EducaSensib/Sensibilizaci%C3%B3nAmbiental/Campa%C3%B1as/TurismoSostenible/PonenciasPresentadas/INTRODUCCION.pdf>
- BOULANGER, F. y MANAY, R. (2012). Municipio Turístico: Modelo de Gestión para el Desarrollo Turístico sostenible del distrito de Zaña - Chiclayo. Tesis de Licenciatura en Turismo y Negocios, Universidad Señor de Sipán, Perú.
- BOULLÓN, R. (2003). “Los Municipios Turísticos” Serie Trillas Turismo, Editorial Trillas, México D.F.
- CHIRINOS, E. (1996). Constitución de 1993. 3era. Edic. Nerman S. A. Lima.
- CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL DEL TURISMO. OMT, Sector Turístico Mundial, Delegados de Estado, Empresas, Instituciones y Organismos. (Rescatado de <http://www.terresdelebre.org/cat/doc/Castellano.pdf>).
- COSSIO, R. y DIAZ, S. (2008). Desarrollo del Turismo Sostenible en el Distrito de Zaña partiendo de la Creación de un Comité de Gestión Turístico Local- Chiclayo. Tesis de Licenciatura en Turismo y Negocios, Universidad Señor de Sipán, Perú.
- COTRINA, A. (2008). Propuesta de un Modelo de Gestión Municipal para el Desarrollo del Turismo en Zaña- Chiclayo. Tesis de Licenciatura en Turismo y Negocios, Universidad Señor de Sipán, Perú.

- COTRINA, A. (2008). Propuesta de un Modelo de Gestión Municipal para el Desarrollo del Turismo en Zaña- Chiclayo. Tesis de Licenciatura en Turismo y Negocios, Universidad Señor de Sipán, Perú.
- DIAS, E. y EFFIO, J. (2009). “Inventario: catalogación y jerarquización de los recursos turísticos del distrito de Zaña, provincia de Chiclayo región de Lambayeque”.
- DURÁN, G. (s/a). Medir la sostenibilidad: indicadores económicos, ecológicos y sociales. Citado el 10-10-2013. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com1-6.pdf>
- FUNDACIÓN CAJAMAR. (2008). Los distritos industriales. Mediterráneo Económico. ISBN-13: 978-84-95531-40-7. ISSN: 1698-3726. Almería. España.
- GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE. (2006). PEDTUR CHICLAYO: Plan Estratégico Distrital de Turismo de Chiclayo (2006-2015).
- GONZALES, F., MARTÍN, F. y FERNÁNDEZ, M. (2004). Medición del desarrollo sostenible y análisis regional: diseño y aplicación de un índice sintético global a las comunidades autónomas españolas. Investigaciones Regionales, núm. 5, otoño, 2004, pp. 91-112, Asociación Española de Ciencia Regional España. Citado el 10-10-2013. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28900504>
- HAROLD, A.; MORENO, G.; PEDRAZA, X.; SOLARTE, A. (2006). Construcción y Uso de Indicadores de Sustentabilidad para la Planeación Participativa de Predios. Citado 05/10/2013. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sustentable/Construccion_y_Uso_de_Indicadores_de_Sust._para_la_Planeacion_Participativa_de_Predios.

- IBÁÑEZ, A. (1997) “Las municipalidades: Catalizadoras del desarrollo turístico”, Universidad San Martín de Porres- Lima.
- INEI-PERÚ (2007). Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2050. Boletín Especial N° 36.
- INEI-Perú- Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2050. Boletín Especial N° 36.
- INEI-PERÚ. (2007). Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007. Tasa de Analfabetismo según Departamento, Provincia y Distrito.
- INEI-PERÚ. (2007). Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edades Simples. Boletín Especial N° 22.
- LEIVA R, V. MANUAL N°9 TURISMO Y GESTIÓN MUNICIPAL. 1997. Edición Sociedad Chilena de Municipalidades. (Rescatado de <http://www.sernatur.cl/institucional/archivos/programas-turismo/MUNICIPAL/turismo-y-gestion-municipal.pdf>).
- LÓPEZ, F Y CABRERA, M. (2005). Manual de Turismo Sostenible, Guía para la sostenibilidad, el diseño y la gestión de instalaciones turísticas. Disponible en: <http://sallavor.org/resources/MANUAL%2Bde%2Bturismo%2Bsostenible.pdf>).
- MARQUÉZ, A. (2008). El Municipio Turístico, Régimen jurídico y propuestas para su mejora- Granada. Tesis Doctoral en Derecho Administrativo, Universidad de Granada, España.
- MCINTYRE, G. (1993). Desarrollo turístico sostenible: Guía para planificadores locales. Madrid, España: Editorial OMT

MENÉNDEZ, J; TORRES, E. Y VALDÉS, L. (2004). El Concepto de Municipio Turístico en la Legislación Española- Indicadores Estadísticos. En el V Congreso “Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Disponible en: http://www.turismo.uma.es/turitec/turitec2004/docs/actas_turitec_pdf/7.pdf).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2011). Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. Resolución Directoral 003-2011-EF/68.01 - Anexo SNIP 06

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2011). Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública - Decreto Supremo N° 102-2007-EF, art. 2, inciso 2.4

OJEDA, R. (2004). Desarrollo Local Sostenible en Cuba: Parámetros de medida. Revista Internacional de Desarrollo Local. Vol. 5, N. 8, p. 21-28. Mar. 2004. Citado el 10-10-2013. Disponible en: http://www3.ucdb.br/mestrados/RevistaInteracoes/n8_rafael_2.PDF

PÉREZ, M. (2004). Manual del Turismo Sostenible: cómo conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable (1ª. ed.) España: Editorial Mundi-Prensa Libros, S.A.

RENDÓN M. (2008). Modelo de Administración Turística Municipal – Distrito de Miraflores, LIMA - PERÚ. Disponible en: http://www.voxlocalis.net/revistas/num18/doc/Paper_MALURENDON.pdf).

ROMERO, B. (2008). Propuesta de un Modelo de Gestión del Recurso Humano para el Desarrollo del Turismo Sostenible en el Distrito de Zaña- Chiclayo. Tesis de Licenciatura en Turismo y Negocios, Universidad Señor de Sipán, Perú

UNESCO (2013). Desarrollo sostenible. Citado el 10-10-2013. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/#topPage>

ANEXOS

ANEXO N° 01

REGISTRO PARA EVALUAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

I. DATOS GENERALES

- 1.1. PAÍS:
- 1.2. REGIÓN:
- 1.3. PROVINCIA:
- 1.4. DISTRITO:
- 1.5. HABITANTES
- 1.6. ÁREA

II. OBJETIVO DEL REGISTRO

Evaluar objetivamente el desarrollo sostenible de una localidad.

III. MEDICIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ÍTEMS	SÍ	NO
ÍNDICADORES ECONÓMICOS		
- El porcentaje del PBI local es significativo para la provincia.		
- El porcentaje del PEA de la población local es significativo.		
- Los pobladores desarrollan actividades económicas diversas.		
- Las estadísticas del MEF sobre inversión pública y privada en el distrito son significativas.		
CALIDAD DE LA VIDA RESIDENCIAL		

- La renta familiar permite la satisfacción de sus necesidades básicas.		
- Existen zonas de esparcimiento para la población.		
- El porcentaje de acceso de la población a los servicios públicos es mayoritario.		
- El distrito tiene una alta tasa de alfabetización.		
- La esperanza de vida de la población bordea los 70 años.		
- La tasa de mortalidad es baja.		
- El régimen de la propiedad mayoritariamente es privada y formal.		
- En su mayoría, las viviendas son confortables.		
DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS		
- Existe una numerosa cantidad de prestadores de servicios turísticos.		
- Existe una alta satisfacción por las actividades de los prestadores de servicios turísticos.		
PRESENCIA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS		

- Existen numerosas instituciones públicas en el distrito.		
- Existen numerosas instituciones privadas en el distrito.		

CALIFICACIÓN:

Sólo se considerará que el distrito ha alcanzado el desarrollo sostenible si en todos los ítems considerados en el presente registro, califican positivamente.

ANEXO N° 02

ENCUESTA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE TÚCUME

I. DATOS GENERALES

- 1.1. PAÍS: Perú
- 1.2. REGIÓN: Lambayeque
- 1.3. PROVINCIA: Lambayeque
- 1.4. DISTRITO: Túcume
- 1.5. FECHA: _____

II. OBJETIVO DE LA ENCUESTA

Conocer objetivamente la opinión de los pobladores del distrito de Túcume sobre el desarrollo sostenible de su localidad.

III. INSTRUCCIONES

A continuación, se le presentan una serie de preguntas relacionadas con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Túcume. Le solicitamos que las responda con total veracidad marcando con un aspa (X) la respuesta que mejor refleje su opinión, según la siguiente escala:

5: Totalmente de acuerdo

4: De acuerdo

3. No sabe, no opina

2. En desacuerdo

1. Totalmente en desacuerdo

IV. MEDICIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ÍTEMS	1	2	3	4	5
CALIDAD DE LA VIDA RESIDENCIAL					
- La renta familiar le permite la satisfacción de sus necesidades básicas.					
- Existen zonas de esparcimiento para la población de Túcume.					
- El porcentaje de acceso de la población a los servicios públicos es mayoritario.					
- El distrito tiene una alta tasa de alfabetización.					
- La esperanza de vida de la población bordea los 70 años.					
- La tasa de mortalidad es baja.					
- El régimen de la propiedad mayoritariamente es privada y formal.					
- En su mayoría, las viviendas son confortables.					

DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS					
- Existe una numerosa cantidad de empresas que prestan servicios turísticos.					
- Existe una alta satisfacción por las actividades de las empresas de servicios turísticos.					
PRESENCIA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS					
- Existen numerosas instituciones públicas en el distrito.					
- Existen numerosas instituciones privadas en el distrito.					
TOTAL					

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!